



**Universidad Autónoma del Estado de México**

Centro Universitario UAEM Tenancingo



**“ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA  
DIRECTA ANTE LA INSEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO, 1997-2014”**

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

PRESENTA:

**YESSICA ESMERALDA ESCOBAR ARÉVALO**

DIRECTORES DE TESIS:

**DRA. JESSICA ALEJANDRA AVITIA RODRÍGUEZ**

**DR. JAVIER JESÚS RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

TENANCINGO, MÉXICO

JULIO, 2017

## RESUMEN

La Inversión Extranjera Directa es una de las actividades económicas más relevantes a nivel mundial, donde el flujo de capitales que se desplazan hacia diferentes regiones del mundo protagoniza el crecimiento económico de los países los cuales, están condicionados por factores no solo de carácter económico como lo es el Producto Interno Bruto, sino también de no económicos como lo es la efectividad gubernamental, es decir, el buen desempeño de las instituciones.

El propósito de la presente investigación es analizar el impacto que tiene la inseguridad pública (incidencia delictiva) en México sobre los flujos de inversión extranjera directa durante el periodo 1997 – 2014. El interés de estudiar este tema radica en la interrelación de la inseguridad pública en México con los flujos de inversión extranjera directa, puesto que la inseguridad propiciada por el incremento de la incidencia delictiva no solo tiene sus efectos negativos en la calidad de vida de las personas, sino también en la economía del país, afectando las actividades económicas, tal es el caso de la inversión.

A lo largo de esta investigación se corrobora la idea de que no solo los factores económicos influyen en el desempeño de la inversión extranjera directa, sino que existen factores no económicos que se relacionan con los flujos de esta actividad económica impactando tanto positiva como negativamente en el desempeño de dicha actividad.

Las instituciones forman parte de estos factores no económicos que tienen una interrelación con los flujos de inversión extranjera directa, al formar parte fundamental en el desempeño de una economía ya que a través de las reglas y normas que de ellas emanan y por supuesto de la vigilancia de estas, crean las condiciones básicas para la interacción humana y hacen posible que los individuos tomen decisiones y se realicen negociaciones múltiples favoreciendo la estabilidad y certidumbre de los agentes económicos para involucrarse en el intercambio.

La inversión extranjera directa ha sido una de las actividades más relevantes dentro de la economía mundial, pues es un elemento básico para el desarrollo de cualquier

país ya que permite la estabilidad de variables macroeconómicas, la modernización de las empresas nacionales y extranjeras, así como la generación de empleos convirtiéndose en una importante fuente de financiamiento externo privado para los países en desarrollo.

Cada proyecto de Inversión Extranjera Directa en su afán de expandirse, no solo está en la búsqueda de recursos naturales, de mercados, de eficiencia, de activos estratégicos, de conocimientos y de seguridad política, sino contempla motivaciones determinadas por factores económicos como lo son: la estabilidad macroeconómica, menores costos de producción, factores de producción disponibles y de calidad, mano de obra cualificada entre otros, e incluye esos factores no económicos como lo es la efectividad gubernamental.

Toda economía busca contar con un entorno en el cual la inversión productiva se vea atraída por la facilidad de realizar negocios de una manera segura y rentable. Un ambiente en el que las unidades productivas ya establecidas tengan la posibilidad de funcionar y desarrollarse más eficientemente. No obstante, todo país tiene un riesgo implícito asociado a sus circunstancias económicas, sociales y políticas, como lo es la seguridad pública de un país.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, pues en su función esencial de proteger los bienes y la integridad física de las personas fomenta el desarrollo del país a través de un eficiente sistema público de seguridad cuyos beneficios se traducen en un ambiente propicio para que los individuos y las empresas desarrollen sus actividades productivas.

México padece un problema en cuanto a inseguridad pública, pues la intensificación de la violencia durante las últimas décadas es preocupante y cuestionable acerca de las capacidades para combatir la delincuencia y el crimen organizado en las diversas estructuras del Estado. El aumento considerable durante los primeros años del siglo XXI de la inseguridad pública ha sido a causa de la poca efectividad del sistema de seguridad para consignar y castigar a los delincuentes, lo que ha generado un ambiente de impunidad, el cual ha impulsado a que las actividades criminales prosperen.

Este problema de inseguridad tiene efectos en la economía del país, obligando a que las empresas que operan en México tengan que modificar sus costumbres y hábitos de trabajo para enfrentar situaciones como robos, asaltos y otros factores que han entorpecido y afectado la manera de hacer negocios en México.

Por ello se abordan las teorías que sustentan el rol fundamental de las instituciones dentro de las economías, que proporcionan las bases para incluir a la seguridad pública como una variable no económica explicativa de la inversión extranjera directa.

La metodología econométrica empleada permite la modelación por medio de regresión lineal uniecuacional a través de mínimos cuadrados ordinarios, por lo que es posible tener un marco de análisis, es decir, modelos que explican la inversión extranjera directa, mismos que cumplen con la serie de supuestos que garantizan su correcta especificación según las pruebas de validación.

Los modelos estimados indican que la inversión extranjera directa no solo tiene relación con factores económicos como lo es el producto interno bruto, sino que esta responde a factores no económicos, como lo es la seguridad pública (incidencia delictiva)

Esta actividad económica guarda una relación positiva con el producto interno bruto al seguir los mismos patrones de comportamiento, es decir, a medida que una de estas variables crece la otra sigue esa tendencia. Así mismo, las sentencias emitidas por delitos del fuero como indicador de la seguridad pública, repite el mismo patrón de comportamiento que con el producto interno bruto, pues a medida que aumentan el número de sentencias, la inversión extranjera directa aumenta.

No obstante, cuando se incluyen el número de denuncias emitidas por secuestro, como parte de la seguridad pública, presenta una relación negativa con la inversión extranjera directa, esto es, cuando el número de denuncias aumenta, los flujos de inversión extranjera se ven disminuidos.

Con esta investigación se comprueba que los problemas de inseguridad pública que enfrenta México afectan las actividades económicas, siendo una de ellas la

inversión extranjera directa, puesto que este impacta negativamente en su desempeño frenándola o inhibiéndola.

## ÍNDICE GENERAL

Resumen .....	10
Introducción .....	20
Justificación del problema .....	22
Hipótesis .....	24
Objetivos .....	24
Capítulo 1. El papel del Estado en la economía y la Inversión Extranjera Directa	25
1.1 El Estado .....	25
1.1.1 Definición de Estado .....	25
1.1.2 Funciones de Estado .....	26
1.2 Teorías del Estado .....	28
1.2.1 Teoría de Estado en la escuela de la Elección Pública .....	28
1.2.1.1 Fallas de Gobierno .....	31
1.2.2. El Estado y el Enfoque Neoinstitucionalista .....	32
1.2.2.1 Instituciones y costes de transacción .....	35
1.2.2.2 Instituciones y el Estado de Derecho .....	36
1.3 La Inversión Extranjera Directa .....	37
1.3.1 Definición de la Inversión Extranjera Directa .....	38
1.3.2 Importancia de la Inversión Extranjera Directa .....	39
1.3.3 Determinantes de la Inversión Extranjera Directa .....	40
1.3.4 Políticas Generales del país anfitrión y el clima de negocios .....	45
1.4 Seguridad Pública .....	48
1.4.1 Definición de Seguridad Pública .....	48
1.4.2 Seguridad pública, responsabilidad del Estado .....	49

Capítulo 2. Inversión Extranjera Directa y Seguridad Pública en México .....	52
2.1 La Inversión Extranjera Directa en el mundo y en México .....	52
2.1.1 Panorama general de la Inversión Extranjera Directa .....	52
2.1.2 Tendencias mundiales de la inversión extranjera directa .....	53
2.1.3 Tendencia de los flujos de Inversión Extranjera Directa en México. 1995 – 2014 .....	55
2.1.3.1 Origen de la Inversión Extranjera Directa en México.....	60
2.1.3.4 Canalización de la Inversión Extranjera Directa en México.....	61
2.2 Inseguridad Pública en México .....	62
2.2.1 Panorama general de la inseguridad pública en México .....	62
2.2.2 Principales delitos que afrontan las empresas en México .....	65
2.3 Mecanismos de trasmisión de la inseguridad pública sobre el crecimiento económico. ....	75
2.3.1 Aumento de los costos de las empresas.....	76
2.3.2 Impacto de la inseguridad sobre las inversiones en México.....	78
Capítulo 3. Metodología .....	80
3.1 Metodología econométrica.....	80
3.2 Modelo de regresión lineal .....	80
3.2.1 Mínimos Cuadrados Ordinarios .....	81
3.2.1.1 Supuestos detrás del método de mínimos cuadrados ordinarios.....	82
3.2.1.2 Evaluación de los modelos econométricos.....	84
Capítulo 4. Modelación econométrica y su análisis .....	88
4.1 Análisis de medidas de dispersión y tendencia central .....	88
4.2 Modelación econométrica.....	93
4.2.1 Modelo A .....	93

4.2.1.1 Especificación del modelo A.....	93
4.2.1.2 Estimación del modelo A.....	95
4.2.1.3 Validación econométrica del modelo A.....	96
4.2.1.4 Interpretación económica del modelo A.....	97
4.2.2 Modelo B.....	99
4.2.2.1 Especificación del modelo B.....	99
4.2.2.2 Estimación del modelo B.....	100
4.2.2.3 Validacion econométrica del modelo B.....	101
4.2.2.4 Interpretacion económica del modelo B.....	102
Conclusiones Generales .....	105
Bibliografía .....	107

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Niveles de Inversión Extranjera Directa en miles de dólares y tasa de crecimiento anual porcentual. 1995-2014.....	56
Cuadro 2. Inversión Extranjera Directa en México, por principales países de origen, 1997-2014.....	61
Cuadro 3. Inversión extranjera directa en México, por sector económico, 1997-2014 .....	62
Cuadro 4. Incidencia Delictiva y Delincuentes Sentenciados a nivel nacional. 1997-2014.....	67
Cuadro 5. Tasa de crecimiento de la Incidencia Delictiva y Delincuentes Sentenciados a nivel nacional. 1997-2014 .....	68
Cuadro 6. Incidencia delictiva de principales delitos que sufren las empresas en México. 1997 - 2014.....	69
Cuadro 7. Tasa de crecimiento de la Incidencia delictiva de los principales delitos que sufren las empresas en México. 1997 - 2014 .....	70
Cuadro 8. Estadísticas de Variables seleccionadas (1997 – 2014) .....	89
Cuadro 9. Correlaciones .....	91

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Tendencias de la Inversión Extranjera Directa en México 1995–2014.....	57
Gráfica 2. Incidencia Delictiva en México 1997 – 2014.....	71
Gráfica 3. Variación porcentual de la Incidencia Delictiva en México 1997 -2014 .....	71
Gráfica 4. Sentencias por delitos del fuero común 1997 – 2014.....	71
Gráfica 5. Variación porcentual de sentencias por delitos del fuero común 1997 – 2014.....	71
Gráfica 6. Robos en México 1997 – 2014.....	72
Gráfica 7. Variación porcentual de robos en México 1997– 2014 .....	72
Gráfica 8. Extorsiones en México 1997– 2014 .....	72
Gráfica 9. Variación porcentual de extorsiones en México 1997– 2014 .....	72
Gráfica 10. Fraudes en México 1997– 2014 .....	73
Gráfica 11. Variación porcentual de fraudes en México 1997– 2017.....	73
Gráfica 12. Secuestros en México 1997– 2014.....	73
Gráfica 13. Variación porcentual de secuestros en México 1997– 2014.....	73
Gráfica 14. Daño a la propiedad ajena en México 1997– 2014.....	74
Gráfica 15. Variación porcentual de daño a la propiedad ajena en México 1997– 2014 .....	74
Gráfica 16. Estimación de los flujos de Inversión Extranjera Directa en México 1997– 2014.....	96

Gráfica 17. Pruebas de cambio estructural de los flujos de Inversión Extranjera Directa en México 1997– 2014.....	98
Gráfica 18. Estimación de flujos de Inversión Extranjera Directa en México 1997– 2014.....	101
Gráfica 19. Pruebas de cambio estructural de los flujos de Inversión Extranjera Directa en México 1997– 2014.....	103

## INTRODUCCIÓN

En el nuevo orden económico mundial llamado capitalismo, la Inversión Extranjera Directa representa uno de los principales motores de desarrollo para los países destino. México, dada su situación económica y ubicación territorial es un país atractivo para dicha actividad económica, siendo uno de los principales receptores de Inversión Extranjera Directa en América Latina. No obstante, este panorama puede verse entorpecido por factores no económicos como lo es la inseguridad pública.

La Inversión Extranjera Directa está estrechamente ligada a este fenómeno que se ha polarizado durante los primeros años del siglo XXI y el cual genera un clima de incertidumbre en el país teniendo sus efectos negativos en la calidad de vida de las personas y también en la economía del país.

En este sentido, México sumergido ante tal problema está sufriendo los estragos económicos frente a este fenómeno social, y los cuales están afectando seriamente el desempeño de las actividades económicas, tal es el caso de la inversión extranjera directa en México.

Dada esta situación, lo que se pretende con esta investigación es analizar el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa ante la inseguridad pública en México por medio del establecimiento de la relación entre las variables inseguridad pública (incidencia delictiva) en México e Inversión Extranjera Directa (IED)

La presente tesis organiza la información de la siguiente manera. Inicialmente se presenta la justificación, seguida de la hipótesis y los objetivos principales. El desarrollo de esta investigación está contenida en cuatro capítulos; en el capítulo uno, se exponen algunas definiciones de Inversión Extranjera Directa (IED), así como los principales factores que la originan, como también las principales teorías y enfoques que dan sustento a la investigación.

En el segundo capítulo se describen las tendencias mundiales y nacionales de la Inversión Extranjera Directa (IED), así como los antecedentes, el panorama actual de la inseguridad pública en México y los principales delitos que han afectado a las empresas en los últimos años. Una vez expuesto lo anterior, se presentan las consecuencias directas de los delitos del fuero común sobre las empresas. Dentro del cual se toca el tema de incidencia delictiva del fuero común.

La explicación de la metodología utilizada en la presente investigación es objeto del tercer capítulo, inicia con el señalamiento de la misma, empleada dentro del área de la econometría, para enseguida ocuparse del método de análisis de los datos de la realidad que sirve para poner en evidencia las relaciones que existen entre diversas variables, es decir, el modelo de regresión lineal, puntualizando en el método de estimación de mínimos cuadrados ordinarios, del que se señalan sus supuestos y la forma en que se evalúan estos últimos.

El cuarto capítulo, expone el proceso de la modelación econométrica realizada, partiendo del análisis de medidas de dispersión y tendencia central de las principales variables consideradas en la revisión teórica, para continuar con la propuesta y análisis de tres modelos que explican el desempeño de la Inversión Extranjera Directa en México. Finalmente, se presenta un apartado en el cual se señalan las principales conclusiones.

El desarrollo de esta investigación permite mostrar que el desempeño de la Inversión Extranjera Directa (IED) depende de factores macroeconómicos como lo es el Producto Interno Bruto, pero también de factores no macroeconómicos como lo es la Incidencia delictiva del fuero común.

## JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El tema de la inseguridad pública en México es uno de los que más preocupa al país debido a los niveles alarmantes que ha alcanzado en las últimas dos décadas y los cuales están repercutiendo en el aspecto económico y social.

De acuerdo con el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP, 2008), esta constituye uno de los problemas sociales que más afectan a la sociedad mexicana impactando negativamente en la calidad de vida de las personas, y no solo eso, también obstaculizando el desarrollo y el crecimiento económico en el país, pues debido a los actos delictivos hay una pérdida en el acervo físico, un deterioro en el ambiente de negocios y pérdida del capital humano, así como la destrucción del capital social y la desviación de recursos públicos.

La inseguridad pública es uno de los problemas más agudos que enfrenta México, pues sus múltiples efectos permea hasta la Inversión Extranjera Directa (IED). El cierre de empresas extranjeras y la disminución de nuevas inversiones en los diferentes estados de la república es consecuencia de la presencia de la inseguridad que presentan las entidades federativas de nuestro país y que en conjunto genera un problema nacional que afecta esta actividad económica.

Por tal motivo, el interés científico de esta investigación se basa en la importancia de diagnosticar la relación que existe entre la inseguridad pública en México y la inversión extranjera directa. Este análisis proporcionará la cuantificación de la repercusión de algunos de los delitos del fuero común sobre la inversión extranjera y así mediante el análisis correspondiente brindar un antecedente a las posibles nuevas medidas por parte de las autoridades correspondientes para contrarrestar la inseguridad pública en México y contribuir a una mejora en el contexto y ambiente de negocios que hay en el país, esto encaminado a un mayor desarrollo y crecimiento económico,

Así mismo, la investigación no solo permitirá conocer la dimensión del problema, sino permitirá establecer un panorama mucho más amplio a los agentes

económicos, en este caso los inversionistas, para que puedan tomar sus decisiones de invertir bajo la información que resulte de esta investigación.

## **HIPÓTESIS**

En México, se ha presentado una tendencia creciente de la inseguridad pública (mayor incidencia delictiva) que tiene como resultado el descenso de la Inversión Extranjera Directa (IED) durante el periodo 1997-2014.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general de la investigación**

Analizar los principales efectos que causa la inseguridad pública en México sobre la inversión extranjera directa (IED) por medio de la relación de variables de inseguridad pública en México con la Inversión Extranjera Directa (IED)

### **Objetivos particulares de la investigación**

- Elaborar un marco referencial acerca de la Inversión Extranjera Directa, el Estado de Derecho y la inseguridad pública.
- Analizar las tendencias de los flujos de inversión extranjera y de la inseguridad pública en México para establecer su relación.
- Realizar un modelo econométrico con variables que expliquen la Inversión Extranjera Directa en función de la inseguridad pública.

## **CAPÍTULO 1. EL PAPEL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA**

Los seres humanos son animales sociales y tienden a congregarse en grupos, esa congregación genera mercados y de ello surge la necesidad de crear instituciones sociales. Los mercados y las actividades económicas se caracterizan por la especialización, la cual lleva al intercambio que a su vez supone contratos. Estos contratos, a medida que se desarrolla la sociedad, exigen que sean más formales. Por su parte, estos demandan instituciones que los registren y hagan cumplir. En las economías de mercado, los individuos también acumulan activos, y esta acumulación lleva a la necesidad de proteger la propiedad. Además necesitan protección contra los elementos criminales dentro de sus propios grupos o de fuentes foráneas. Así todo conglomerado de individuos exige la existencia de instituciones que cumplan estas funciones. Este es el papel del Estado en una sociedad (Tanzi, 2000)

### **1.1 El Estado**

#### **1.1.1 Definición de Estado**

Es una organización que juega un papel crucial en el diseño, creación y mantenimiento de las instituciones públicas y privadas las cuales fijan las reglas del juego de intercambio. Estas reglas coordinan y restringen la conducta maximizadora egoísta del individuo y generan un ambiente cooperativo, con mayor certidumbre y confianza, que resulte beneficioso para los individuos (Ayala, 2000)

El Estado es una institución indispensable para la sociedad moderna. Es una organización económica, además una estructura institucional generadora de reglas que impone a la sociedad la cual debe sujetarse a ellas (Ayala, 1992)

Ayala (2000) lo define como aquella organización con poderes exclusivos sobre un cierto ámbito de asuntos de interés general, destacando el monopolio de proveer ciertos bienes públicos, principalmente, la defensa y la seguridad nacional.

El Estado es esa estructura de organización y acción, la cual garantiza la unidad de la nación, mediante una jerarquía de fuerzas sociales e intereses. Dentro del Estado se encuentra también el régimen y el sistema político, la clase política, los partidos políticos y la sociedad civil organizada y no organizada (Dávila, 2014)

El Estado es ese ente mediador que busca inducir a los individuos a participar en acciones colectivas como un árbitro o tercera fuerza que fija, vigila y en última instancia obliga coercitivamente al cumplimiento de las reglas, indispensables para un juego cooperativo (Ayala, 2000). Es algo más que una organización que interviene en la asignación de recursos, es una institución dotada de regulaciones y restricciones al intercambio económico.

Este ente está conformado por elementos formativos y posteriores. Dentro de los formativos encontramos a los anteriores a su creación como persona jurídica y son: la población; el territorio; el poder soberano y el orden jurídico, mientras que dentro de las posteriores, son indispensables para el cumplimiento de sus fines el poder público y el gobierno. En suma, son estos los elementos que componen el Estado (Ramírez, 2000)

### **1.1.2 Funciones de Estado**

La función primordial del Estado consiste en resolver las contiendas que puedan suscitarse entre los individuos por violaciones que se hayan cometido contra el ordenamiento jurídico de ese Estado. De acuerdo con Ayala (2000) las funciones del Estado en la economía giran alrededor de los siguientes objetivos:

- Mejorar la asignación de recursos;
- Mejorar la distribución del ingreso;

- Establecer y vigilar el cumplimiento de un marco institucional que favorezca la estabilidad y certidumbre de los agentes para involucrarse en el intercambio y;
- Fijar mecanismos que favorezcan la coordinación de las acciones individuales de los agentes para favorecer una racionalidad social.

Para cumplir estas funciones, el Estado necesita contar con algunos reglamentos e instituciones. Este cumple con su papel poniendo en juego una serie de reglamentos, leyes e instituciones que conforman al sector público. Cuando más alta sea la calidad de este sector, le será más fácil al Estado cumplir con su cometido (Tanzi, 2000)

Tanzi resume el papel del Estado de la siguiente manera:

1. Debe establecer y hacer cumplir reglas formales en la economía, entre las que se encuentra la obligatoriedad de los contratos y la protección de los derechos de propiedad, así como las reglas que rigen la exacción y el uso de los ingresos fiscales;
2. Debe erigir un marco jurídico y reglamentario que reduzca los costos de las transacciones;
3. Debe proveer bienes de uso público y remediar casos evidentes de externalidades que no pueden ser resueltas por la negociación entre los intereses privados;
4. Debe promover la estabilización macroeconómica, y
5. Debe promover una distribución del ingreso concordante con la opinión vigente de la sociedad.

Los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos, facilitar la participación de los ciudadanos en asuntos de la nación, defender la independencia y la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica entre los individuos, preservar la paz y buscar el bienestar de la nación.

Las funciones que lleva a cabo el Estado se encomiendan a los poderes públicos, los cuales realizan las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales. De acuerdo con Fraga (1990) el Estado para cumplir sus fines, debe ejecutar una serie de atribuciones inherentes a su actividad, las cuales pueden resumirse en tres categorías:

- Atribuciones de mando, de policía o de coacción que comprenden todos los actos necesarios para mantenimiento y protección del Estado, y de la seguridad, la salubridad y el orden público;
- Atribuciones para regular las actividades económicas de los particulares;
- Atribuciones para crear servicios públicos y de seguridad social por virtud de la cual el Estado satisface necesidades generales por medio de prestaciones de carácter económico, cultural y asistencial.

El Estado es ese ente guardián, el cual debe estar bien informado de las necesidades de los ciudadanos para ofrecer esos bienes y servicios que demanden y en la cantidad adecuada. Es salvaguarda de los derechos individuales y colectivos, creador de normas, obligaciones y limitaciones, y ejecutor de las mismas.

## **1.2 Teorías del Estado**

### **1.2.1 Teoría de Estado en la escuela de la Elección Pública**

No todo Estado por rigurosa definición, es un Estado de Derecho. No toda existencia de una constitución es por definición un orden constitucional vigente. Ningún gobierno incapaz de dar vigencia plena y constante al Estado de Derecho, puede llamarse gobierno democrático (Retana, 2014)

Sánchez (1998) menciona que, el gobierno representa un ente más concreto y definido a través de la soberanía del Estado y de la sociedad. Es el conjunto de órganos del Estado que ejercen las funciones en que se desarrolla el poder público.

El Estado moderno representa por medio de su gobierno un sistema ampliamente ramificado de controles políticos, administrativos y judiciales.

En sentido estricto, Gobierno es el ejercicio del poder político así como el órgano encargado de ejecutar las leyes. El Gobierno es la organización que personifica al Estado para la realización de sus fines de bienestar general y seguridad integral, sea en el campo externo como interno (Garza, 2002)

Guerrero (1986) citado en Sánchez (1998) menciona que:

“El Gobierno (...) es el ejercicio del poder del Estado en la sociedad y, por tanto, es una relación que vincula a los dos. El Gobierno es una fórmula que compensa el divorcio entre la sociedad y el Estado, una forma de relacionar dos entes divididos” (p.73)

La teoría del Estado en la escuela de la elección pública ayuda a estudiar las causas del fracaso del gobierno en el logro de la eficiencia y el bienestar social. La intervención del Estado en la economía es un importante mecanismo de asignación de recursos como para ignorar los problemas de eficiencia y equidad que pudieran surgir de su papel (Ayala, 2000)

Una de las principales contribuciones de la elección pública ha sido proponer una nueva teoría del Estado que ha ayudado a mejorar las ya existentes. El hallazgo más importante de la elección pública fue descubrir las fallas de la intervención del gobierno en la economía

Esta escuela extiende el análisis económico al estudio del papel que juega el Estado en las elecciones económicas de los individuos y los grupos sociales. Enfoca el comportamiento político y económico de los burócratas y políticos desde una perspectiva de conducta económica maximizadora de los individuos (Ayala, 2000)

Los supuestos sobre la conducta económica de individuos y grupos son los siguientes:

- La conducta microeconómica de los individuos está motivada y guiada por el egoísmo y la maximización de beneficios individuales.

- Los individuos eligen y toman decisiones de acuerdo con la frontera de oportunidades definida por su restricción presupuestaria y por sus preferencias, siempre buscare maximizar los beneficios
- La intervención del Estado provoca cambios en la conducta de los agentes, porque crea incentivos y/o desincentivos en sus decisiones de ahorro, inversión y trabajo.
- La influencia del Estado en la economía no solo se reduce al manejo de las finanzas públicas. Su papel es más amplio y está relacionado con las elecciones públicas sobre la provisión de bienes públicos, corrección de externalidades, y en general, la regulación económica.

En este sentido y sobre estos supuestos, podemos resaltar que la conducta de los individuos siempre será guiada por ese interés personal y no colectivo, y siempre actuarán de esa forma egoísta para maximizar su utilidad. Esta conducta irracional crea la necesidad de que surjan instituciones encargadas de regular esas conductas que puedan atentar con la sociedad.

Es entonces que el papel del Estado mediante las instituciones que lo conforman se encargarán de regular y establecer los criterios y condiciones que limiten la conducta de los individuos, grupos sociales y agentes económicos.

El papel del Estado es fundamental para la realización de las actividades económicas. Su grado de influencia para incentivar o desincentivar se ve reflejado en el grado de presencia de ciertas actividades, tal es el caso de la inversión extranjera directa.

El gobierno puede manipular la oferta de bienes públicos, aumentarla o disminuirla en aquellos rubros que le permitan alcanzar sus objetivos estratégicos en el largo plazo.

### 1.2.1.1 Fallas de Gobierno

Ayala (2000) menciona que las fallas de gobierno pueden surgir por alguna de las siguientes causas:

- Fallas atribuibles a problemas de información, es decir, el gobierno enfrenta problemas de información al igual que el sector privado. Carece de información en los ámbitos financieros, tecnológico y de las perspectivas del desarrollo de mercado, dando como resultado políticas públicas ineficientes;
- Fallas imputables a los mecanismos electorales, las cuales impiden expresar adecuadamente las preferencias efectivas de los consumidores;
- Fallas originadas en las dificultades técnicas para coleccionar información pertinente y procesarla, para evaluar correctamente proyectos de inversión y la estimación de la demanda de bienes y servicios públicos: conducen a errores de cálculo en el diseño y aplicación del presupuesto público, y en general de las políticas públicas y;
- Fallas en la organización y operación de los organismos públicos, las cuales podrían elevar demasiado el costo del desempeño de las funciones de gobierno.

De acuerdo con la Teoría de la Elección Pública, la provisión de bienes y servicios públicos no son eficientes en el sentido de Pareto, puesto que el mercado político carece de criterios de racionalidad.

Dentro de la línea de investigación abierta por la Teoría de la Elección Pública, Requeijo (2002) cita a Wolf (1987) para explicar los fallos del gobierno apoyado en las características de demanda y oferta de bienes públicos. Para Wolf (1987), la producción de bienes públicos incluye las actividades siguientes:

- Regulaciones de distintos tipos, como: normas sobre medio ambiente o controles de calidad sobre alimentos;
- Producción de bienes públicos en sentido estricto: la defensa nacional;
- Producción de bienes de mérito, entre las que destacan la educación y;
- Transferencias de todo tipo que llevan a cabo las administraciones públicas.

La oferta de bienes públicos presenta las características siguientes: resulta difícil definirla y medirla; su producción depende por lo general de una única fuente; la tecnología productiva es incierta y su eficacia no puede ser calibrada a través de una cuenta de resultados (Requeijo, 2002)

### **1.2.2 El Estado y el Enfoque Neoinstitucionalista**

El neoinstitucionalismo que aglutina enfoques históricos, sociológicos y de la elección racional, surge a principios de la década pasada, como un conjunto de reglas que determinan los procesos de la reforma institucional a partir de los marcos de incentivos y restricciones impuestos a los comportamientos de los diferentes agentes así como actores económicos, sociales y políticos para la formulación e implantación de políticas públicas y que tienen un impacto en los resultados medidos en términos de crecimiento y desarrollo (Vargas, 2005)

Los roles de las instituciones políticas son fundamentales a la hora de explicar la estabilidad, el cambio, e incluso la inestabilidad de un sistema político y de la propia política (Rivas, 2003)

El Neoinstitucionalismo concibe al Estado como una organización dotada de poderes suficientes, para actuar como el garante del interés público en un doble sentido; en primera instancia restringe esa conducta maximizadora y egoísta de los agentes económico mediante el mantenimiento y vigilancia de las instituciones públicas; en segundo lugar, crea nuevas instituciones, en cualquier lugar o circunstancias, donde las instituciones privadas obstruyan o cancelen las posibilidades de obtener ganancias mediante el intercambio (Ayala, 2000)

Esta perspectiva institucional considera al Estado como uno de los entes necesarios para alcanzar la cohesión social, ello no implica una postura de asistencialismo sino una visión en la cual el Estado puede cometer errores, ya que nada está exento a ello, siendo parte de su normal funcionamiento, pero es precisamente su tarea fundamental generar procesos de retroalimentación y seguir afrontando los retos de

dirigir acciones a sociedades tan dinámicas como la nacional (Pérez, 2014). El Estado tiene la finalidad de ofrecer instituciones para fijar un marco de mayor estabilidad y certidumbre económica.

El Estado es capaz de reducir la inestabilidad macroeconómica. Un entorno relativamente estable, garantizado por el Estado, permite a los agentes tomar decisiones consecuentes con la evolución de las variables macroeconómicas, y hace más predecibles las metas de ahorro, inversión y consumo de los agentes (Ayala, 2000)

El Estado tiene un papel muy relevante en la creación de un ambiente económico y un marco institucional más favorable para alentar la coordinación económica entre agentes a costos de transacción más bajos.

North (1993) citado en Rivas (2003) menciona que las instituciones conforman no solo la base de un sistema político, sino, además, “es innegable que afectan el desempeño de la economía (...) reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria. Constituyen una guía para la vida diaria” (p.14)

Los individuos que viven en una sociedad y que han logrado un desarrollo económico importante, es gracias a la presencia de un conjunto de instituciones que, justamente, les proporcionen las reglas necesarias para guiar cotidianamente su vida material y cultural, pero también para brindar esa seguridad al realizar el intercambio.

El Neoinstitucionalismo asume la existencia de factores que tienden a encarecer el intercambio, así como dificultar los esfuerzos de coordinación en los mercados. En los que destacan:

- La información es incompleta, imperfecta y costosa. Adquirir información involucra costos.
- En el mundo real los riesgos y la incertidumbre en cada actividad económica son importantes. No siempre el resultado final es exactamente igual al que se predijo.

- Las preferencias y gustos de individuos cambian en el tiempo.
- El Neoinstitucionalismo, incorpora el papel de las instituciones y de sus costos.

De acuerdo con Ayala (2000) los supuestos básicos del Neoinstitucionalismo son:

- Las elecciones económicas de los individuos no responden exclusivamente a los cambios en los precios relativos en el mercado de productos y factores, sino también a los estímulos provenientes del entorno institucional y,
- El intercambio y la coordinación económica no se logran solo a través del mecanismo de los precios. Son procesos costosos y requieren de mecanismos de coordinación institucionales.

<sup>1</sup>Para el Neoinstitucionalismo, el intercambio y las elecciones se encuentran restringidas por las instituciones, porque los conflictos sociales y las pugnas distributivas, podrían llegar a cancelar el intercambio. Por tal motivo el Estado genera políticas o cursos de acción encausados a sanear males sociales, mediante políticas sociales que atiendan los males generados por el mercado (Pérez, 2014)

Además, afirma que distintos conjuntos institucionales de derechos de propiedad, contratos, regulaciones, entre otros, influirán también de diferente manera en las decisiones económicas y el desempeño económico de diversos individuos y grupos.

Ayala (2000) menciona que, esta teoría sostiene que el desempeño económico es el resultado de los precios relativos de los factores, pero también de distintos conjuntos institucionales Q, es decir:

Desempeño económico= f (T, W, K, Q...)

En este sentido, con base con la función anterior, Q representa los diferentes conjuntos institucionales, T precio del factor tierra, W del factor trabajo y K del

---

<sup>1</sup>El Plan Nacional de Desarrollo (2013) indicó que la productividad en México no ha tenido suficiente dinamismo como consecuencia de las crisis a las que se ha enfrentado, así como a las barreras existentes que limitan la capacidad del país de ser productivo. Una de estas barreras es la falta de fortaleza institucional.

capital. Para el Neoinstitucionalismo el proceso de intercambio está sujeto a las restricciones institucionales. Estas representan el conjunto de prohibiciones y permisos, desincentivos e incentivos, que constriñen el intercambio y las elecciones individuales y de grupo, con base a las características de las instituciones existentes; por ejemplo, los derechos de propiedad existentes, las diferentes modalidades de los contratos; las características del poder judicial para obligar el cumplimiento de las instituciones.

### **1.2.2.1 Instituciones y costos de transacción**

El factor que podría explicar las diferencias en el desempeño económico es el tipo de instituciones y su impacto en los costos de transacción.

Por ejemplo; dos grupos de productores agrícolas (A y B), que producen con técnicas similares, emplean los mismos factores de producción y actúan en los mismos mercados, pueden llegar a obtener distintos niveles de productividad. Estas diferencias pueden explicarse por la influencia de uno o más conjuntos de instituciones sobre cualquiera de los grupos de productores. La mayor productividad del grupo A sobre B puede deberse a que los productores del grupo A producen en un ambiente económico institucionalmente más propio que el grupo B. El grupo A puede tener un mejor desempeño porque el ambiente económico en el que actúa tiene las siguientes características:

- Existen contratos eficientes y propicios;
- Los derechos de propiedad están bien definidos;
- La provisión de bienes y servicios públicos (seguros, crédito, asistencia, entre otros) es eficiente a bajo costo y;
- La información relevante está disponible y su costo es bajo.

La mayor eficiencia del grupo A se debe a que el marco institucional le permite aprovechar, mejor que B, las condiciones económicas del mercado, pero también

las ventajas de las instituciones existentes, para realizar las ganancias de la productividad. (Ayala, 2000)

Las instituciones, en ámbitos como lo son; los derechos de propiedad, la toma de decisiones, y la política económica, influyen de manera positiva o negativa en el desempeño global del sistema capitalista a medida que las instituciones son más o menos eficientes para generar un sistema de incentivos o desincentivos a los grupos sociales (Ayala, 1992)

Cuando hay instituciones ineficientes o no existen, se limita la capacidad de la ciudadanía para demandar sus derechos y se debilita la legitimidad del Estado. Con instituciones no incluyentes disminuye la fuerza de los ciudadanos para hacer frente a distorsiones en la economía que atentan contra sus bolsillos, y permiten la subsistencia de bienes y servicios poco productivos. Las evidencias muestran que los países que se desarrollan exitosamente son aquellos con instituciones sólidas e incluyentes. (Gobierno de la República, 2013)

#### **1.2.2.2 Instituciones y el Estado de Derecho**

Las instituciones forman al Estado y son las encargadas de salvaguardar la integridad física de las personas, sus derechos y sus bienes, así como garantizar el orden y la paz pública, en estrecha concordancia con el aparato de justicia (Retana, 2014)

El Estado de Derecho es visto como condición de desarrollo económico; la institucionalidad jurídica y la relación de los individuos es a través de las normas. Es de resaltar que el sistema legal desempeña un papel muy importante en cualquier sistema económico. Ayala (2001) lo define como “el complejo de normas que regulan la acción del Estado sobre las estructuras del sistema económico y las relaciones de los agentes en la economía y particularmente en el intercambio” (314-315)

El sistema jurídico tiene como una de sus principales funciones la institucionalización de las leyes y la impartición de justicia; esto es, lo que surge

como resultado de las actividades de los órganos gubernamentales y los agentes que interactuando en el mercado desean un marco legal que les represente confianza y certidumbre para realizar el intercambio de manera segura (Kuri, 2008)

Por ello, las reglas juegan un papel fundamental dentro de las economías, estas se juzgan importantes por dos razones: la primera, su buena comprensión crea las condiciones básicas de la interacción humana, puesto que predicen hasta cierto punto lo que otras partes pueden hacer en un contexto en particular, hacen posible que los individuos tomen decisiones y se realicen negociaciones múltiples con cierto grado de certidumbre, como lo es la inversión.

No obstante, la debilidad de las instituciones y la falta de confianza en la justicia y en las autoridades encargadas de velar por la convivencia pacífica tienen un claro impacto en el desarrollo económico.

### **1.3 La Inversión Extranjera Directa**

Una de las actividades económicas relevantes es la inversión que se realiza para crear infraestructura para la producción de bienes y servicios, los agentes económicos requieren ese marco institucional para la certeza de propiedad y operación. En este apartado se presentan diferentes formas de definir a la inversión directa, en particular, la Inversión Extranjera Directa, IED, desde diferentes perspectivas, así como las motivaciones y factores determinantes que originan los desplazamientos de capitales a otros países, en el caso de México, rescatar esos factores endógenos que pueden ahuyentar las decisiones de los inversores para colocar sus capitales en el país, así como la importancia que tiene para los países, al ser un elemento básico para su desarrollo económico.

### 1.3.1 Definición de la Inversión Extranjera Directa

En este nuevo orden económico por el que atraviesa la economía mundial que es la Globalización, el flujo de capitales a nivel mundial es uno de los resultados de este nuevo contexto, pues la gran magnitud de flujos que se desplazan hacia diferentes regiones del mundo impulsa el crecimiento económico de los países.

De acuerdo con la Secretaria de Economía (2015), la Inversión Extranjera Directa tiene como propósito crear un interés duradero y con fines económicos o empresariales a largo plazo por parte de un inversionista extranjero en el país receptor. Este tipo de inversión es un importante catalizador para el desarrollo de una nación, ya que tiene el potencial de generar empleo, incrementar el ahorro y la captación de divisas, dinamiza la economía, incentiva la transferencia de nuevas tecnologías e impulsa las exportaciones. Prácticamente incide de manera positiva en el ambiente productivo y competitivo de un país.

En el ámbito internacional, de acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2008) la inversión extranjera directa es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente de una economía con el objetivo de establecer un interés duradero en una empresa residente en una economía diferente de la del inversor directo. La motivación del inversor directo es establecer una relación estratégica de largo plazo con la empresa de inversión directa para garantizar un nivel significativo de influencia por parte del inversor en la gestión de la empresa de inversión directa.

En México, de acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2014) en la Ley de Inversión Extranjera Directa (2014), en su artículo segundo, esta se entenderá como:

- La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas;
- La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y
- La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta Ley.

La inversión extranjera directa es aquella que realizan los no residentes en México. Dicha inversión es un factor que tiene diversos efectos los cuales contribuyen al desarrollo de un país, ya que permite la estabilidad de variables macroeconómicas, la modernización de las empresas nacionales y extranjeras, así como la generación de empleos y por ende, el fortalecimiento del mercado interno (PROMEXICO, 2014)

Bajo estos conceptos, se entiende que la Inversión Extranjera Directa trata de la colocación de capitales en otro país, es decir, esa apuesta que realizan las empresas extranjeras que desean internacionalizarse. Esta representa una de las diversas acciones de las variadas maniobras de expansión mundial.

### **1.3.2 Importancia de la Inversión Extranjera Directa**

La inversión extranjera directa se ha convertido en una importante fuente de financiamiento externo privado para los países en desarrollo. Este tipo de inversión difiere de otras corrientes externas de capital privado ya que depende en gran medida de las perspectivas a largo plazo con que cuentan los inversionistas para obtener utilidades en actividades de producción que controlan directamente.

“La Inversión Extranjera Directa (IED) es un impulso clave de la integración económica internacional. Con un marco político adecuado, la IED puede ofrecer estabilidad financiera, fomentar el desarrollo económico y mejorar el bienestar de las sociedades” (OCDE, 2008)

Es un elemento clave en el nuevo orden económico llamado globalización. Esta constituye un medio para establecer vínculos directos, estables y de larga duración entre las economías. Con un entorno político adecuado, puede servir como vehículo importante para el desarrollo de la empresa local, y ayudar también a mejorar la competitividad tanto en la economía receptora como en la inversora (OCDE, 2008)

Las Inversiones Extranjeras Directas fomentan la transferencia de tecnología y de experiencia, así como conocimientos y estrategias de la empresa. Además de tener

un impacto positivo en el desarrollo del comercio internacional, la IED es una fuente importante de capital para numerosas economías receptoras e inversoras.

El paradigma de la inversión extranjera directa destaca sus efectos positivos sobre el desarrollo de la nación al elevar la eficiencia en el uso de los recursos y la productividad de los factores, sea por la vía del ingreso inicial de divisas, el comercio exterior, la generación de externalidad es positivas o su impacto en el cambio estructural asociado a la globalización.

### **1.3.3 Determinantes de la Inversión Extranjera Directa**

Los componentes que influyen en las decisiones de inversión a largo plazo no responden a un patrón definido, ya que estos pueden variar de acuerdo con cada país y de la estrategia del país que realiza la inversión.

Dunning y Lundan (2008) citados en Ramírez (2013) resaltan que los factores determinantes de la IED involucran tanto a las dimensiones micro y macroeconómica, ya que no se consideran los factores macroeconómicos de una forma aislada, sino que involucran también a la dimensión micro, y en algunos casos a factores institucionales, todos estos de forma conjunta. El caso más representativo a destacar es el del Paradigma Ecléctico.

Dunning (1989 – 1993) citado en López y Umaña (2006), en su enfoque ecléctico dice que la existencia y operaciones de las multinacionales son función de tres tipos de ventajas: las relacionadas con activos propios (incluyendo tecnologías y conocimientos), las relacionadas con la localización (los recursos y políticas del país anfitrión), y las que reflejan los beneficios de internalización (de conducir actividades dentro de la multinacional)

Los estudios empíricos de la IED se concentran en uno de los tres aspectos arriba mencionados: los factores geográficos o de localización. La UNCTAD (1998) citada en López y Umaña (2006), menciona tres grupos de factores que explican como las firmas multinacionales escogen su localización geográfica: a) las características

económicas del país receptor, b) su ambiente de negocios y políticas macroeconómicas; y c) sus políticas específicas respecto a sus políticas de IED.

De acuerdo a las motivaciones a expandirse de cada proyecto de IED hacia otros países, Dunning (1994) citado en Mogrovejo (2005), clasifica cuatro motivaciones de localización en cuatro grandes elementos: 1. Búsqueda de recursos naturales. 2. Búsqueda de Mercados, 3. Búsqueda de eficiencia y 4. Búsqueda de activos estratégicos. No obstante, la literatura actual reconoce, además, otras dos adicionales: búsqueda de conocimientos y búsqueda de seguridad política (Huerta, 2010)

Por ejemplo, la Inversión Extranjera Directa orientada a satisfacer el mercado doméstico, su atractivo fundamental sería el tamaño de mercado local, el cual estaría medido por el PIB o PIB per cápita y su tasa de crecimiento. Si la IED busca explotar sus recursos naturales, el determinante económico fundamental será la disponibilidad de tales recursos en la economía receptora. Si bien la IED está orientada a la búsqueda de eficiencia, el determinante económico fundamental será la disponibilidad de mano de obra de bajo costo en relación con su productividad (López y Umaña, 2006)

Por su parte, Alas de Franco (2011) coincide también que la inversión extranjera directa en su búsqueda por la eficiencia, evalúa si existe estabilidad política, jurídica y macroeconómica, respecto a los derechos de propiedad intelectual, infraestructura adecuada, servicios públicos eficientes, un buen servicio de transporte y telecomunicaciones, así como también que se disponga de un marco regulatorio que contribuya a un buen clima de negocios.

Dunning y Lundan (2008) citados en Ramírez (2013), resaltan que en el caso de la dimensión macroeconómica, son enumerados factores propios del mercado, que incluyen barreras de entrada, disponibilidad de recursos, estabilidad política, tamaño de mercado, riesgo país, entre otros. Mientras que los factores microeconómicos, se incluyen factores relativos a ventajas internas de las empresas multinacionales, tales como aspectos organizacionales, conocimientos de procesos, reducción de costos y economías de escala.

En dicha dimensión macroeconómica están los determinantes de la IED a nivel internacional son identificados como: el tamaño de mercado, PIB per cápita, el crecimiento económico e inflación. No obstante, no solo se trata de controlar variables de carácter macroeconómico que garanticen el crecimiento de la recepción de IED, sino que también es importante que los países cuenten con instituciones gubernamentales que estimulen las inversiones mediante políticas claras, un ambiente favorable que propicie las mejores condiciones para realizar negocios, así como un marco legal el cual precise las condiciones en las cuales llegan las IED a cada uno de los países (Gil, López et al, 2013)

Existen algunos estudios acerca de los determinantes de IED, uno de ellos es la encuesta citada por Chislett (2002), la cual se realizó a empresas españolas con presencia en América Latina que incluye todo tipo de inversiones y donde los resultados arrojan que los factores que más influyeron en la decisión de invertir son: expectativas de crecimiento, mejora en el funcionamiento de los sectores, el tamaño de mercado, estabilidad macroeconómica, política y social, así como la legislación sobre la IED, bajos costos laborales, disponibilidad de mano de obra calificada, incentivos fiscales, calidad de infraestructura y disponibilidad de materias primas (Ontiveros, Conthe et al, 2004)

Así mismo hace referencia a los principales obstáculos a los que se enfrentan, y son: corrupción, inestabilidad política, inseguridad legal y jurídica, violencia, riesgo a devaluación, problemas sociales como pobreza, infraestructuras deficientes así como la presión fiscal.

Por su parte, Mejía (2005) de manera general menciona que respecto a los determinantes de flujos de capital hacia países específicos, la literatura internacional sugiere que lo atractivo de un mercado como destino de inversión extranjera directa se encuentra condicionado por factores de distinta naturaleza, entre los que destacan:

- Factores macroeconómicos
- Potencial de mercado en términos de demanda
- Calidad de los factores de producción

- Políticas gubernamentales
- Efectividad gubernamental
- Estabilidad política o laboral
- Seguridad política

En la misma línea, la OCDE (2002) señala que los inversores extranjeros se ven motivados por tres grupos de factores y son:

- La expectativa de beneficio de cada proyecto
- La facilidad con que las operaciones de las filiales en un determinado país pueda integrarse en estrategia mundial del inversor
- La calidad global de un clima propicio del país receptor.

Es un hecho que las economías que cuenten con la mayoría de estas características serán muy atractivas para esas empresas que buscan expandirse hacia otra región.

Así mismo, OCDE (1995) citada en Lomelí (2006) señala que han sido el marco económico y legal los principales factores explicativos de la IED. Además que la estabilidad económica y política es fundamental ya que la inversión extranjera directa responde positivamente ante reglas del juego bien establecidas y no bajo escenarios de incertidumbre o políticas cambiantes.

Como parte de un marco regulatorio es importante tener claridad sobre las políticas hacia la IED, el marco de política sobre inversión extranjera directa debe dejar en claro al inversionista la actitud del país hacia la IED, así como las acciones específicas visibles y de soporte al establecimiento de esa inversión en el país (Alonso, 1999)

Si bien, en la literatura se encuentran plasmados esos determinantes endógenos como: la ubicación geográfica, menores costos de producción, factores de producción disponibles y de calidad, mano de obra cualificada por mencionar algunos, no obstante, en los párrafos anteriores se rescatan esos factores de carácter endógeno como lo son: la efectividad gubernamental, la estabilidad económica, así como la seguridad política. Al igual que factores institucionales y de

política que sin duda desempeñan un papel importante en la determinación de flujos de IED (Esquivel y Larraín, 2001)

Los factores exógenos influyen en lo atractivo que puede ser un país, varias economías pueden ser las más atractivas en términos de eficiencia y expansión, sin embargo puede que tengan deficiencias en la efectividad gubernamental, y los marcos políticos y económicos no sean tan claros y eficientes, lo que genera desconfianza y un panorama poco alentador para el inversor y en consecuencia frena esa motivación al invertir en cierto país.

Regularmente, son los países en vías de desarrollo los que presentan esos problemas en su calidad institucional, reflejada en un marco político y económico vulnerable y poco rígido, esto propicia un ambiente de incertidumbre al inversionista y termina siendo resultado de un clima poco favorable para la realización de inversiones.

Dado este escenario, es necesario que las economías dispongan de medidas para atraer IED, mejorando las deficiencias que perjudiquen la realización de dicha actividad, de acuerdo a la OCDE (2002), los países disponen para atraer IED las siguientes medidas:

- Mejora en los marcos macroeconómicos e institucionales
- Creación de un entorno regulatorio propicio para recibir IED
- Mejora en infraestructura, aptitudes tecnológicas y humanas que permitan aprovechar en lo más posible la IED.

Los países en vías de desarrollo son los principales en adoptar dichas medidas, regularmente son los que carecen de deficiencia en dichos aspectos, por supuesto al haber una mejora en aspectos de carácter institucional mediante políticas adecuadas y de fomento, y en general de establecer un clima propicio para la realización de IED se impulsara esta actividad económica.

En síntesis, los países implementarán diversas estrategias cuyo objetivo sea la atracción de IED, y las decisiones de una empresa para invertir se basarán principalmente en la búsqueda de la maximización de sus ganancias. Un marco

institucional adecuado y efectividad gubernamental son factores cruciales para el desarrollo de esta investigación.

#### **1.3.4 Políticas Generales del país anfitrión y el clima de negocios**

El objetivo principal de toda economía es contar con un entorno en el cual la inversión productiva se vea atraída por la facilidad de realizar negocios de una manera segura y rentable. Un ambiente en el que las unidades productivas ya establecidas tengan la posibilidad de funcionar y desarrollarse más eficientemente, pero además uno en donde instalar una nueva empresa represente un estímulo y no un medio para alejar a los nuevos emprendedores junto con el capital productivo (CEESP, 2006)

Las políticas nacionales y la estructura de inversiones internacionales son determinantes para que los flujos de inversión extranjera directa lleguen a un número cada vez mayor a países en vías de desarrollo. Por su parte, los países receptores tienen que establecer políticas transparentes, amplias y eficaces las cuales generen un clima adecuado para la inversión, con la consiguiente formación de recursos humanos y el establecimiento de un clima institucional apropiado (OCDE, 2002)

Es así que la competencia tanto nacional como internacional exige de los gobiernos que instrumenten políticas públicas encaminadas a incrementar la competitividad de las empresas, entre ellas, el combate efectivo a la delincuencia.

López y Umaña (2006) mencionan que las decisiones de inversión extranjera responden a los niveles reales y esperados de rentabilidad y riesgo asociados a cada proyecto, los cuales a su vez dependen en parte de las políticas públicas y de lo que convencionalmente se da en llamar clima de negocios, es decir, las condiciones económicas, políticas y sociales prevalecientes en el país anfitrión.

Además mencionan algunos elementos constitutivos del clima de negocios que pueden ser factores importantes en la atracción de IED y son:

- Estabilidad económica (disciplina fiscal, estabilidad monetaria y cambiaria, ausencias de altas tasas de deuda e inflación), política (riesgo bajo de cambios en el régimen dramático) y social (ausencia de conflictos civiles o sociales significativos). Cuanto mayor sea la incertidumbre sobre las condiciones que afectan la rentabilidad futura, menor será la inversión
- Solidez institucional y la protección de derechos de propiedad (independencia, consistencia y eficacia del sistema judicial, protección registral, entre otros)
- Transparencia y eficiencia en los procesos burocráticos (bajo nivel de corrupción)
- Flexibilidad y el ambiente en el mercado laboral
- Disponibilidad y calidad de infraestructura física y de telecomunicaciones
- Calidad de vida
- Régimen tributario atractivo
- Mano de obra calificada
- Acervo existente de IED
- Políticas comerciales, acuerdos e integración económica.

La evidencia empírica sobre el papel del clima de negocios confirma que la inestabilidad económica y el riesgo político y social tienen un impacto negativo sobre los flujos de IED.

La mejora de marcos legales y reglamentarios y otros elementos ayudan a dinamizar el sector empresarial en cuestión. Las políticas son fundamentales para un total disfrute de IED. Donde existen estructuras económicas y legales generan un clima favorable para los negocios (OCDE, 2002)

En tal sentido, la OCDE señala que un clima propicio para los negocios es vital. No solo para movilizar recursos naturales, sino también para atraer y usar de manera eficaz la inversión extranjera directa. Es fundamental propiciar un clima adecuado

para los negocios, de manera que se anime la inversión tanto nacional como extranjera.

De acuerdo Alonso (1999), todo país tiene un riesgo implícito asociado a sus circunstancias económicas, sociales y políticas. No obstante este riesgo debe minimizarse mediante la existencia de una adecuada estabilidad económica, política y social, complementada con un adecuado marco regulatorio que reduzca la incertidumbre y provea al inversionista de la mejor información y en base a esta tomar sus decisiones.

Así mismo, el marco de política sobre la inversión extranjera directa debe dejar en claro al inversionista la actitud del país hacia la inversión extranjera directa, así como las acciones específicas, visibles y de soporte al establecimiento de esa inversión en el país.

Una mayor estabilidad económica y menor incertidumbre sobre la situación macroeconómica futura puede hacer más atractivo a un país para la posible recepción de IED y convertirse en un elemento importante para la atracción de esta actividad.

Kuri (2008) señala que la llegada de inversión a un Estado viene explicada por aquellos factores que conforman el clima de inversión. La seguridad pública, como uno de estos factores, se representa con la existencia de leyes claras y justas, así como un sistema de impartición de justicia el cual posibilite el desarrollo económico.

La inversión representa uno de los principales motores del crecimiento de la economía, así hacer lo posible para que este siga fluyendo en un ambiente de certidumbre será factor importante para el desarrollo de un país (Centro de Estudios Económicos del Sector Público, 2008)

## **1.4 Seguridad Pública**

### **1.4.1 Definición de Seguridad Pública**

De acuerdo con Naredo (2002) citado en Kuri (2008), etimológicamente el término *securitas* nombra la cualidad del cuidado de sí, por lo que el concepto gira en torno a algo esencial: ¿de qué nos debemos de cuidar? y ¿a quién se le atribuye esta función de tutela?

La primera pregunta tiene su centro en el efectivo ejercicio de la libertad individual, es decir, todo aquel acto que atente contra la realidad social y humana de los individuos con la comisión de actos que representan una infracción a la ley: los delitos. En respuesta de la segunda pregunta, en base a un informe sobre el Desarrollo Humano en México (2004) emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), analiza dos instituciones de gran relevancia: la seguridad pública y la impartición de justicia, funciones que le corresponde al Estado, que en términos generales buscan la protección de estos derechos (Kuri, 2008)

De acuerdo con Garza (2002) la seguridad significa la cualidad de seguro: es decir, que está ligado a las nociones de garantía, protección, libertad, salvedad y tranquilidad ante las amenazas. La seguridad pública es un fenómeno complejo en el que convergen variables socio económicas, factores de incidencia directa, aspectos institucionales, actitudes y percepciones de la sociedad y de la autoridad (Herrera, 2013)

Por su parte, García (2002) citado en García (2012) nos dice que, la seguridad pública es una cualidad de los espacios públicos y privados, los cuales se caracterizan por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un Estado de derecho firme genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus

actividades cotidianas con la confianza de que su vida, patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo (González, 2002)

#### **1.4.2 Seguridad pública, responsabilidad del Estado**

A lo largo de la existencia de la humanidad el hombre ha luchado por la seguridad en sus diversos aspectos, pero sobre todo, ha buscado aquella seguridad que represente el cuidado y la protección de su salud. Esta lucha en contra de la inseguridad, constituye la prueba inefable del progreso de los pueblos (Ítalo, 1991)

Con base en Pérez (2004), el brindar seguridad es una de las funciones primordiales del Estado, de acuerdo con Rousseau, Locke y Hobbes, se une en sociedad para protegerse de otros y de sí mismo. El hombre otorga al Estado la facultad para ejercer violencia a fin de garantizar el orden y paz dentro de cada sociedad organizada. Es el Estado moderno el que asume esta responsabilidad, basándose en una normatividad que establece las conductas aceptadas que permiten la convivencia civil, así como un aparato que busca garantizar y ejercer estas reglas y castigar a aquellos que deciden transgredirlas

De acuerdo con la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2017) en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 define a la seguridad pública como:

“una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución”.

Bajo este orden, el Estado como máxima autoridad de una nación y siendo el guardián benevolente de sus ciudadanos, el brindar seguridad pública está dentro

de sus funciones. Este es el mecanismo idóneo para la realización del ese valor supremo que es la seguridad en su concepción genérica. El Estado, a través de la coordinación de actividades como lo es: la prevención, persecución, sanción de delitos y reinserción del delincuente, salvaguarda la integridad y derechos de las personas, preserva las libertades y mantiene el orden y la paz pública (González, 2002)

Para llegar al objetivo primordial de la seguridad pública, es necesario que intervengan los tres niveles de gobierno, a lo cual deben sumarse algunas instituciones como lo es la de educación y salud. Es necesaria la articulación de estos órganos y actuar con estrategia y acción para llegar a su finalidad: el establecer un orden.

De acuerdo con artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, 2016):

“La función de Seguridad Pública se realizará en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales, del Ministerio Público, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, de las autoridades competentes en materia de justicia para adolescentes, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de esta Ley”.

Bajo estas perspectivas la seguridad implica que los ciudadanos puedan convivir en armonía en un mismo espacio, respetando los derechos individuales uno del otro. El Estado tiene el papel de guardián protector de los individuos siendo el garante de la seguridad pública y el máximo responsable en evitar los sucesos que pudieran atentar contra el bienestar de los individuos debido a las alteraciones en el orden social.

La construcción de esta cualidad implica la participación de múltiples recursos de la sociedad y es una garantía dada por el Estado. Cuanto más maduro sea el

ordenamiento y más calidad tengan los recursos que se empleen para llegar a ella, mayores serán los niveles de seguridad que se generen (Umaña, 2002)

Por el contrario, la carencia de seguridad pública (es decir, inseguridad pública) se debe a un marco legal que suele dar exceso de garantías (lo cual dificulta el proceso judicial efectivo), existe corrupción dentro de los organismos de seguridad y justicia, hay una baja tendencia a denunciar por parte de la población y en muchas ocasiones los protagonistas de la inseguridad se encuentran mejor equipados, capacitados e informados que las autoridades (Figueroa, Montes de Oca et al, 1997)

La seguridad pública es un bien que debe ser provisto por el Estado para cumplir tanto con su función esencial de proteger los bienes y la integridad física de las personas como para que se alcance un nivel de seguridad socialmente eficiente que fomente el desarrollo del país. Esto deriva de que no es posible racionar la provisión de seguridad pública a la sociedad, ni discriminar a ciertos segmentos de la población de su uso. Una vez provista, la seguridad da protección a los ciudadanos colectivamente (CEESP, 2002)

Así mismo seguridad pública efectiva multiplica los beneficios privados que obtienen los ciudadanos. Es decir, un eficiente sistema público de seguridad no sólo asegura la integridad física de las personas y brinda protección a sus bienes e inversiones, sino también contribuye a la cimentación de un Estado de derecho cuyos beneficios se traducen en un ambiente propicio para que los individuos y las empresas desarrollen sus actividades productivas (CEESP, 2002)

En definitiva para el Estado mexicano, la seguridad pública es un servicio que está obligado a extender y ejercer a la ciudadanía. La condición de seguridad pública se refiere a la paz y orden público, donde quedan garantizados tanto la integridad física como los derechos de los individuos y sus bienes. Es importante destacar que se debe garantizar la estabilidad del gobierno y sus instituciones para el goce pleno de los derechos de los individuos.

## **CAPÍTULO 2. INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN MÉXICO**

En este apartado se hace la revisión del desempeño de la inversión extranjera directa a nivel mundial, así como a nivel internacional. De igual forma, se presenta el panorama de la inseguridad pública, rescatando sus antecedentes y los principales delitos que padecen las empresas. Finalmente se menciona el impacto de la inseguridad pública sobre las empresas y las actividades económicas, específicamente su impacto sobre la inversión extranjera directa.

### **2.1 La Inversión Extranjera Directa en el mundo y en México**

#### **2.1.1 Panorama general de la Inversión Extranjera Directa**

La etapa en que se encuentra el modelo económico capitalista predominante en la mayoría de los países del mundo es la denominada: Globalización. Se caracteriza por la supresión de barreras que afecten la libre circulación de bienes y servicios, pero sobre todo de capitales. Desde la década de los ochentas, uno de los principales factores que han permitido el actual proceso de globalización han sido las masivas transferencias de capitales y en las cuales la inversión extranjera directa ha jugado un papel sustancial (Dussel, Galindo et al, 2007)

En este sentido, la IED es y ha sido parte fundamental de financiamiento para las economías de los países en desarrollo. Esta forma de financiamiento internacional que refiere a la posesión de una cantidad de acciones del capital en una empresa residente en otra economía, realizada casi siempre por grandes trasnacionales y la cual implica una relación a largo plazo (Carbajal y Vergara, 2015), representa un papel fundamental para la economía de cualquier país, puesto que incrementa la productividad, complementa el ahorro interno, además de la generación de empleos y la transferencia de tecnología de punta.

De acuerdo a la OCDE (2008), el aumento de los flujos del nivel de la IED en las últimas décadas y su amplia presencia internacional reflejan un aumento tanto en el

importe como en el número de transacciones individuales de IED, como la creciente diversificación geográfica y por sector de actividad económica de las empresas. Las grandes empresas multinacionales son las que tienen una mayor participación en este tipo de transacciones transfronterizas. Esta evolución ha coincidido con una mayor propensión de este tipo de empresas a participar en el comercio exterior. Así mismo, en los últimos años, también las pequeñas y medianas empresas han aumentado su participación en la IED.

### **2.1.2 Tendencias mundiales de la inversión extranjera directa**

La entrada de flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) mundial ha registrado fluctuaciones a través del tiempo. <sup>2</sup>De acuerdo con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, varios años), las tendencias de IED muestran que el proceso de transnacionalización de la economía mundial adquirió un ritmo muy acelerado desde la última década del siglo pasado y el aumento de los flujos de capital fueron de la mano de un importante proceso de fusiones y adquisiciones transfronterizas, el cual corresponde a desequilibrios en mercados oligopólicos globales, o se globalizan a partir de los cambios tecnológicos y regulatorios.

Tras los cambios introducidos durante los noventas en las leyes que rigen la inversión extranjera directa, así como el número de tratados bilaterales de inversión y los tratados de doble imposición los cuales eran concluidos cada vez con más frecuencia contribuyeron a crear un clima que favoreció las corrientes de inversiones internacionales. Aunado a esto, la oleada de fusiones y adquisiciones transfronterizas absorbidas en mayor proporción por los países desarrollados, seguido por los países en desarrollo y Europa Central y Oriental, propició que en el 2000 se alcanzara el récord histórico por la cifra de 1.3 miles de millones de dólares.

---

<sup>2</sup>Esta sección está elaborada con base a los reportes anuales sobre las inversiones en el mundo publicadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Posteriormente a los elevados niveles sin precedentes alcanzado en 2000, las corrientes mundiales disminuyeron marcadamente en 2001 tras un debilitamiento en la economía aterrizado en una recesión mundial y tras los atentados ocurridos en los Estados Unidos de Norteamérica. La disminución de los flujos de IED se concentró principalmente en las economías desarrolladas, en las cuales los flujos se redujeron en un 59%.

El descenso de los flujos de IED continuó por tres años consecutivos, no obstante con los países en desarrollo a la cabeza, las corrientes mundiales de IED volvieron a crecer en 2004 alcanzando una cifra de 648 000 millones de dólares. Las entradas a países en desarrollo aumentaron considerablemente en un 40%, mientras que las entradas a países en desarrollo en conjunto disminuyeron en 14%.

A partir de 2004 los flujos mundiales registraron un comportamiento ascendente alcanzando en 2007 un nuevo récord histórico, donde las entradas de IED alcanzaron los 1.833 millones de dólares. La mayor parte de los flujos de IED se siguió concentrando en los países desarrollados, seguidos por los países en desarrollo y Europa Central Oriental. Los principales receptores de IED fueron: EUA, China y Reino Unido.

Sin embargo, tras las anunciadas crisis financieras y crediticias en 2007 los flujos mundiales se ven gravemente afectados en 2008 modificando el panorama de la IED, viéndose afectadas las economías en desarrollo al obtener menores flujos de IED en comparación con los países desarrollados y en transición. Las corrientes de IED tocaron fondo en el segundo semestre de 2009 y registraron una modesta recuperación en 2010. La mayor parte del descenso de 2009 se debió a la disminución de fusiones y adquisiciones transfronterizas.

En 2010 se registró una moderada recuperación alcanzando los 1.24 millones de dólares, donde las economías emergentes son los nuevos motores de la IED, pues adquieren mayor importancia absorbiendo más de la mitad de las entradas mundiales, por el contrario los países desarrollados se situaron muy por debajo de los niveles que obtuvieron anteriormente a la crisis.

Los flujos siguieron una tendencia ascendente puesto que a pesar de las turbulencias en la economía mundial los flujos superaron el promedio anterior a la crisis y ascendieron a 1.5 millones de dólares en 2011, aumentando los flujos en todas las grandes agrupaciones económicas.

La recuperación de la IED se vio entorpecida, pues en 2012 la IED disminuyó en un 18% situándose en 1.35 millones de dólares. La fragilidad económica e incertidumbre sobre las políticas en todo el mundo mantuvieron la cautela de inversores.

Después de la caída de 2012, la IED volvió a crecer situándose en 1.45 millones de dólares en 2013, sin embargo, en 2014 nuevamente disminuyeron debido a la fragilidad de la economía mundial, la incertidumbre sobre los inversores y los elevados riesgos geopolíticos. Las economías en desarrollo siguen al frente como las principales captadoras de IED en esos últimos años.

### **2.1.3 Tendencia de los flujos de IED en México. 1995 – 2014**

Los flujos de IED que han ingresado al país en el periodo citado, han presentado cambios en relación a la participación anual de los flujos, a su prioridad por sector económico y a la modalidad en las formas que ingresa al país.

### Cuadro 1

Niveles de Inversión Extranjera Directa en miles de dólares y tasa de crecimiento anual porcentual. 1995-2014

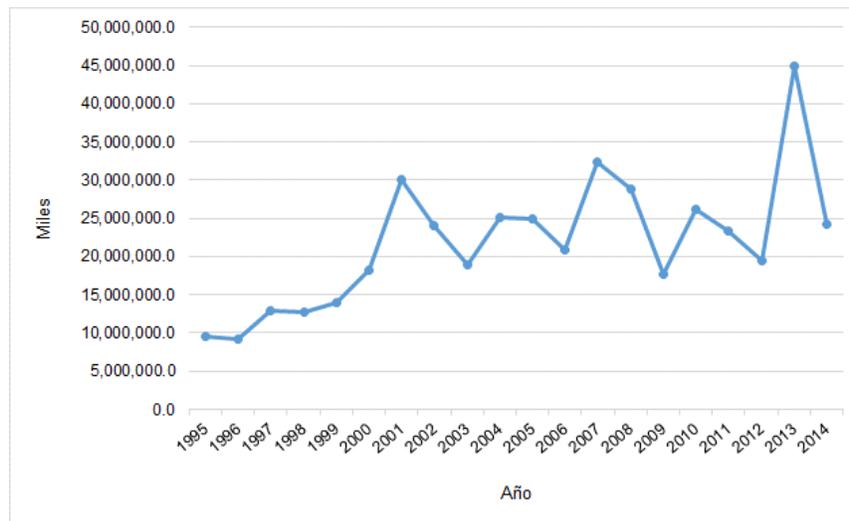
<b>Año</b>	<b>Monto total de IED</b>	<b>Ts de crecimiento %</b>
1995	9,526,300.0	
1996	9,185,451.0	-3.6
1997	12,829,556.0	39.7
1998	12,756,764.5	-0.6
1999	13,940,392.3	9.3
2000	18,311,969.6	31.4
2001	30,053,285.0	64.1
2002	24,039,432.8	-20.0
2003	18,891,897.6	-21.4
2004	25,138,210.5	33.1
2005	24,861,318.2	-1.1
2006	20,955,857.9	-15.7
2007	32,320,063.9	54.2
2008	28,793,309.6	-10.9
2009	17,756,282.5	-38.3
2010	26,168,229.7	47.4
2011	23,328,272.1	-10.9
2012	19,491,662.9	-16.4
2013	44,885,843.2	130.3
2014	24,154,173.9	-46.2
<b>Tasa promedio</b>		<b>11.8</b>

Fuente: BANXICO, Sistema de Información Económica, 2014.

## Gráfica 1

### Tendencias de la IED en México 1995 - 2014

(Miles de dólares)



Fuente: Elaboración propia, con base de datos de BANXICO.

El dinamismo de los flujos de entrada de IED a México ha variado debido a diversos factores, si bien desde 1995 a 2001 los flujos de este indicador fueron ascendentes, el ingreso por concepto de IED ascendió de más de 9 mil millones de dólares (monto correspondiente a 1995) a más de 30 mil millones de dólares a 2001 (cifra que incluye 12,447 millones de dólares correspondiente adquisición de Banamex por parte de Citigroup en el mismo año), (Véase gráfica 1)

Estas cifras reflejan la percepción favorable de los inversionistas extranjeros sobre las perspectivas a mediano y largo plazo, así como las amplias oportunidades para llevar a cabo proyectos rentables de inversión para esos años, características que fueron los motores que impulsaron los flujos de IED hacia México.

No obstante esta dinámica no fue tan favorable en los años posteriores, pues una serie de acontecimientos afectaban a la economía mexicana como lo fue la desaceleración de la economía mundial, particularmente la de Estados Unidos, acción que recayó en la debilidad de su demanda externa, aunado a esto, se generó

un clima de incertidumbre el cual caracterizó a los mercados financieros internacionales durante 2002 incrementando la aversión al riesgo, y particularmente, en un incremento en la percepción del riesgo país para América Latina. Ante este contexto, inevitablemente los flujos de IED descendieron, y para 2003 estos caen muy por debajo de los 19 mil millones de dólares siendo un flujo moderado y el cual resultó ser uno de los más bajos para este agregado en los últimos años.

Posteriormente a este año la economía mexicana fue recuperándose, esta tuvo mejores ingresos de recursos por concepto de IED respecto al año anterior, sumando una cifra por encima de los 25 mil millones de dólares, monto que superó a los registrados en los años previos. Dicho monto superó al observado en los dos años previos e incluyó la operación de compra de acciones de BBVA-Bancomer por parte de BBVA y el cual fue muy cercano al observado en 2005.

No obstante, para 2006 México recibió inversión extranjera directa por casi 21 mil millones de dólares, cifra por debajo del total respecto al año anterior, las razones de la disminución de dichos flujos fueron: la desaceleración del dinamismo de la demanda externa, los elevados precios internacionales del crudo, aumento de la demanda agregada, así como el aumento en las importaciones de mercancías, entre otros.

Si bien, el dinamismo de los flujos de IED a México permanecía constante, considerando algunos altibajos. La expansión mundial se encontraba a un ritmo elevado, a pesar de la pérdida de vigor de la economía estadounidense y el surgimiento de problemas en los mercados financieros de los Estados Unidos y otros países avanzados. Tal panorama influyó en la actividad económica del país, habiendo una desaceleración que comprendió al producto y a los distintos renglones de la demanda agregada, sin embargo para 2007 México logró captar una de las cifras más elevadas de la economía mexicana, acumulando un monto superior a los 32 mil millones de dólares.

Durante 2008 se deterioraron significativamente las condiciones en los mercados financieros, afectando el desempeño de la economía mundial observándose

menores expansiones tanto en las economías avanzadas, emergentes y en desarrollo. La evolución de las cuentas externas en 2008 reflejó la concurrencia de una caída de niveles a nivel global la cual terminó impactando en una desaceleración de importaciones, el ritmo del crecimiento económico y creando condiciones más restrictivas de acceso a los flujos de capital del exterior. El monto captado para ese año fue de 28,793.30 millones de dólares.

La tendencia fue desalentadora, previamente la economía mexicana ya estaba sufriendo los estragos del deterioro de los mercados financieros, agregado a esto, un deterioro en la demanda externa, así como en los términos de intercambio. No obstante, otros factores como lo fue el brote de influenza (H1N1) involucraron y definieron los flujos de IED. Este factor, propició un ambiente de incertidumbre que condujo al cierre de algunas plantas automotrices.

La economía mundial registró una contracción de 0.6 por ciento durante 2009, por lo que México enfrentó caídas importantes de la demanda de sus exportaciones manufactureras, así como una fuerte restricción de financiamiento externo y un choque en sus términos de intercambio al reducirse de manera importante el precio del crudo. Esta serie de acontecimientos tuvo sus repercusiones en los flujos de capital hacia México y para 2009 el país logró captar 17,756.28 millones de dólares.

La recuperación de la economía mundial se hizo llegar para la segunda mitad de 2009 y continuó durante 2010, en dicho año la actividad global creció a una tasa de 5.0 por ciento y se consolidó el proceso de reactivación de la actividad económica que propició la recuperación de México respecto a los flujos captados, donde se logró captar más de 26 mil millones de dólares por concepto de IED.

Entre 2011 y 2012 los flujos volvieron a presentar un descenso, puesto que se presentaron algunos sucesos que repercutieron sobre los flujos de IED como lo fueron: los efectos de los desastres naturales ocurridos en Japón y una elevada incertidumbre en los mercados financieros internacionales motivada por los acuerdos políticos en Estados Unidos, así como el agravamiento de la crisis en la zona euro.

El año 2013 se consolidó como un año histórico para la economía mexicana, obteniendo la cifra más alta para un año en toda la historia del indicador. El monto incluye la adquisición de Grupo Modelo por parte de Ibev, adquirida en el segundo trimestre de 2013, por un monto de 13,249.2 Millones de dólares. Para 2014 México registró 24,154.17 millones de dólares, cifra muy inferior a la acumulada el año previo que fue de 44,885.83 millones de dólares.

### **2.1.3.1 Origen de la Inversión Extranjera Directa en México**

América Latina marcó una tendencia ascendente a inicios de milenio respecto a la recepción de los flujos de inversión extranjera directa, destacando a Brasil, México y Chile como las economías más receptoras de IED y a los Estados Unidos y países de la Unión Europea como los principales inversores (Comisión Económica para América Latina, 2012)

Bajo esta tendencia, en el caso particular de México y por orden de importancia, Estados Unidos es el principal inversionista de este país, seguido de España y Holanda. Otros países como lo son Canadá, Suiza, Japón, Reino Unido y Puerto Rico, así como países de la Unión Europea, tal es el caso de Alemania, Francia y Países Bajos han tenido participación significativa en los montos de IED en México, sin embargo su participación no ha sido constante, (Véase cuadro 2)

## Cuadro 2

### Inversión Extranjera Directa en México, por principales países de origen 1997-2014

(Porcentaje)

Año	1er País	%	2do País	%	3er País	%	Resto de países
1997	EUA	61.1%	Reino Unido	15.1%	Alemania	4.0%	19.8%
1998	EUA	65.2%	Holanda	12.8%	España	4.1%	17.9%
1999	EUA	53.4%	Holanda	7.8%	España	7.5%	31.3%
2000	EUA	61.8%	Holanda	13.1%	España	10.3%	14.8%
2001	EUA	82.5%	Holanda	9.7%	Canadá	3.5%	4.3%
2002	EUA	72.9%	Holanda	5.0%	Alemania	4.9%	17.2%
2003	EUA	54.1%	España	14.6%	Reino Unido	9.0%	22.3%
2004	EUA	48.0%	España	34.7%	Suiza	7.2%	10.1%
2005	EUA	68.8%	España	10.1%	Holanda	9.4%	11.7%
2006	EUA	63.7%	Holanda	7.9%	Francia	4.8%	23.6%
2007	EUA	47.3%	Holanda	15.1%	España	9.6%	28.0%
2008	EUA	45.7%	Canadá	11.8%	España	11.1%	31.4%
2009	EUA	50.9%	Holanda	12.8%	Puerto Rico	10.2%	26.1%
2010	Holanda	48.8%	EUA	27.6%	España	7.4%	16.2%
2011	EUA	55.0%	España	15.0%	Países Bajos	6.7%	23.3%
2012	EUA	58.5%	Japón	13.1%	Canadá	8.2%	20.2%
2013	Bélgica	37.7%	EUA	32.0%	Países Bajos	7.6%	22.7%
2014	EUA	28.9%	España	18.1%	Canadá	10.7%	42.3%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados (2007), BANXICO Y Secretaría de Economía.

#### 2.1.3.2 Canalización de los flujos de Inversión Extranjera Directa en México.

Los principales puntos focales para México en materia de IED han sido principalmente las manufacturas. Entre 1997 y 2014 los flujos de inversión extranjera directa por sector captados se han canalizado a en primer lugar a industrias manufactureras, seguido por los servicios financieros, el comercio, transporte y comunicaciones, actividades extractivas entre otros sectores, (Véase cuadro 3)

Cuadro 3

Inversión extranjera directa en México, por sector económico, 1997-2014

(Porcentaje)

Año	1er Sector	%	2do Sector	%	3er Sector	%	Resto de sectores
1997	Manufacturero	60.0%	Comercio	15.4%	Ss Financieros	9.2%	15.4%
1998	Manufacturero	41.3%	Comercio	8.5%	Ss Financieros	6.0%	44.2%
1999	Manufacturero	77.0%	Comercio	8.0%	Ss Financieros	5.0%	10.0%
2000	Manufacturero	54.0%	Ss Financieros	23.0%	comercio	14.0%	9.0%
2001	Ss Financieros	58.3%	Manufacturero	18.4%	Transporte y Comunicaciones	12.0%	11.3%
2002	Manufacturero	42.2%	Ss Financieros	30.3%	Comercio	11.6%	15.9%
2003	Manufacturero	48.1%	Ss Financieros	19.4%	Transporte y Comunicaciones	16.2%	16.3%
2004	Manufacturero	52.0%	Ss Financieros	29.9%	Transporte y Comunicaciones	7.8%	10.3%
2005	Manufacturero	57.7%	Comercio	17.7%	Transporte y Comunicaciones	9.9%	14.7%
2006	Manufacturero	61.2%	Ss Financieros	15.4%	Transporte y Comunicaciones	2.5%	20.9%
2007	Manufacturero	49.7%	Ss Financieros	24.3%	Extractivo	5.8%	20.2%
2008	Manufacturero	33.1%	Extractivo	22.9%	Ss Financieros	21.4%	22.6%
2009	Manufacturero	42.3%	Ss Financieros	22.6%	Otros Ss	16.1%	19.0%
2010	Manufacturero	59.7%	Comercio	14.2%	Ss Financieros	13.8%	12.3%
2011	Manufacturero	44.1%	Ss Financieros	18.0%	Comercio	9.5%	28.4%
2012	Manufacturero	55.7%	Comercio	20.0%	Construcción	12.9%	11.4%
2013	Manufacturero	73.8%	Minería	7.9%	Comercio	4.9%	13.4%
2014	Manufacturero	48.2%	Ss Financieros	20.8%	Minería	8.3%	22.8%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados (2007), BANXICO Y Secretaria de Economía.

## 2.2 Inseguridad Pública en México

### 2.2.1 Panorama general de la inseguridad pública en México

La violencia que padece actualmente la población mexicana se traduce en un problema de seguridad pública. La evolución de la sociedad rural hacia una sociedad con características urbanas, la transformación de los valores, el incremento de la población, y una mal distribución de la riqueza por parte del sistema capitalista traducido en términos de pobreza, hambre, marginación, desempleo e inequidad, han sido algunos de los detonantes de la aparición y del aumento de una serie de sucesos de carácter violento y que ha propiciado en los últimos años la irrupción sistemática de violencias emergentes.

Durante los años setentas y parte de los ochentas la actividad criminal tenía un mecanismo de operación convencional, sin mayor organización, donde los delitos cometidos se empleaban bajo un *modus operandi* bajo el principio de la habilidad y sagacidad del delincuente para la comisión del ilícito y se concentraba en las grandes ciudades como la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Para entonces la delincuencia se concentraba en delitos del fuero común, principalmente robos y homicidios (Auditoría Superior de la Federación, 2013)

A lo largo de este lapso de tiempo, la criminalidad se desarrollaba principalmente en delitos denominados jurídicamente del fuero común, destacándose el robo y el homicidio como los principales. Sin embargo, esta tendencia tendría más adelante una nueva dirección. A finales de la década de los ochentas, se apreció un incremento en los índices delictivos e inicio una escalada de violencia. El detonante: el crimen organizado.

En los ochentas México asumió un rol protagónico en el tráfico de drogas en América Latina al haber una reestructuración en la industria del narcotráfico, puesto que México de tener el papel de intermediario para colocar los estupefacientes a EUA (debido a su cercanía) pasó a convertirse en la fuerza dominante en la parte más lucrativa de la cadena de valor (William, 2011)

Es así que cambia el perfil del delincuente, comienzan a delinquir más jóvenes, aplicando violencia y apareciendo en organizaciones delictivas conocidas como delincuencia organizada o bien, crimen organizado.

Sin duda la violencia relacionada con las drogas en México ha presentado un crecimiento enorme en la primera década del año 2000. Desde sus inicios, la industria de la droga ha tenido cualidades violentas, materializadas en balaceras frecuentes, puesto que la rivalidad entre los traficantes líderes a menudo suele tener las características de rivalidad sanguínea, llegando a la violencia brutal (William, 2011).

Sucesos como el secuestro y asesinato de un agente de la DEA en Guadalajara en 1985, la matanza de 22 cuerpos policiacos en Veracruz en el mismo año, la muerte

del cardenal Juan José Posadas Ocampo en 1993 y el asesinato del candidato a la presidencia Luis Donald Colosio Murrieta en 1994 son hechos ligados al crimen organizado. Es claro que, aun cuando “los buenos tiempos” no presentaban la violencia excesiva de hoy, distaban mucho de ser pacíficos y armoniosos.

Esta serie de acontecimientos reflejan que la violencia está inserta en la naturaleza misma del crimen organizado, sin importar que los delincuentes estén involucrados en las drogas, otros tipos de tráfico u otros crímenes, de hecho la importancia intrínseca de la violencia para las actividades ilícitas se ve reflejada en la inclusión de prácticas agresivas y coerción en la mayoría de sus definiciones (William, 2011)

Así mismo, la intensificación de la violencia en México durante la última década es el reflejo de un cambio de contexto político, ya que el gobierno pasó del consentimiento e incluso colusión con el tráfico de droga a una actitud más confrontal. El hecho de que el PRI perdiera el monopolio disfrutado durante 70 años, dio por terminada una relación cercana que se había desarrollado entre los traficantes y ciertos segmentos de la élite política. La transferencia en el nivel ejecutivo fue acompañada por un cambio fundamental en la política estatal. Fox y en su mayor parte Calderón buscaron disminuir el poder e influencia política de las organizaciones de traficantes. México sufre de la violencia producto de la transición de gobiernos y una rivalidad abierta entre el Estado y el crimen organizado.

El diagnóstico sobre la inseguridad en el país involucra reflexiones acerca de las capacidades para combatir la delincuencia y el crimen organizado en las diversas estructuras del Estado. La CEESP (2002), menciona que el aumento considerable en los últimos años de la inseguridad pública ha sido a causa de la poca efectividad del sistema de seguridad para consignar y castigar a los delincuentes, lo que ha generado un ambiente de impunidad, el cual ha impulsado a que las actividades criminales prosperen.

## **2.2.2 Principales delitos que afrontan las empresas en México**

En años recientes la inseguridad pública en México ha alcanzado proporciones que bien pueden calificarse de alarmantes, afectando esta situación muchos aspectos de la vida de las personas y las familias: desde las costumbres para salir de sus hogares, hasta la realización de actividades sociales y políticas en general (Gámez y Amarillas, 2015)

Así mismo, la inseguridad también tiene efectos en la economía del país, obligando a que las empresas que operan en México tengan que modificar sus costumbres y hábitos de trabajo para enfrentar situaciones como robos, asaltos y otros factores que han entorpecido y afectado la manera de hacer negocios en México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2014 que realiza el INEGI, 37.4% de las unidades económicas del país sufrió al menos un delito durante 2011, los principales delitos que afrontaron las empresas mexicanas fueron: robo de mercancía, insumos, dinero o bienes; robo de mercancía en tránsito; robo de accesorios a vehículos; extorsión; fraude; secuestro; así como daños a las instalaciones, maquinaria o equipo. Así mismo la encuesta revela que a nivel nacional el 76% de las unidades económicas percibe como insegura la entidad federativa en que operan.

En el capítulo anterior se mencionaron los factores que propician un clima de inversión favorable, por el interés particular en el análisis económico, este estudio contempla solo el factor seguridad pública y dentro de este, las variables correspondientes a delitos del fuero común obtenidas por estadísticas cuantitativas. De acuerdo con la Procuraduría General de la República (2016), los delitos del fuero común corresponden a aquellos que afectan directamente a las personas; es decir, en los cuales el efecto del delito recae solo en la persona que es afectada por la conducta del delincuente.

Dentro de los delitos que conforman el fuero común se encuentran: el robo, las lesiones y el homicidio (estos en cualquiera de sus modalidades), delitos

patrimoniales como son: el abuso de confianza, daño en propiedad ajena, fraudes, y extorsión, así mismo el secuestro, violación, amenazas, entre otros.

De acuerdo con Jiménez (2002), el estudio de la violencia en México tienen un elemento común: la enorme dificultad para poder realizar un análisis cualitativo o cuantitativo, el principal impedimento: la carencia de información confiable. No obstante, algunas dependencias gubernamentales (ministerio público, INEGI, u otros) presentan un gran subregistro que permitirá visualizar la dimensión que han cobrado algunos delitos.

Con base al interés particular en el análisis económico de esta investigación, se contempla solo al factor seguridad y dentro de este a variables correspondientes a delitos y sentencias del fuero común obtenidas por estadísticas cuantitativas. Por esta razón se presenta información que corresponde a la <sup>3</sup>incidencia delictiva, así como el número de sentencias emitidas por la autoridad judicial competente sobre delitos del fuero común. El periodo de estudio es de 1997 a 2014; así, se obtuvo información para 17 años en donde la incidencia delictiva y sentencias emitidas se encuentran en miles y en series anuales.

Así mismo, para efecto de tal investigación se analiza la tendencia de los principales delitos que sufren las empresas, los cuales son: robo (de mercancías, insumos, dinero, bienes) extorsión, fraude, secuestro, así como daños a las instalaciones, maquinaria o equipo.

A continuación, el cuadro 1 y 2 muestran las cifras correspondientes a las variables analizadas en el periodo de estudio, para cada caso.

---

<sup>3</sup>De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (2014) la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por la Procuraduría de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de delitos del fuero federal.

#### Cuadro 4

Incidencia Delictiva y Delincuentes Sentenciados a nivel nacional. 1997-2014

(Miles)

Año	Número de denuncias	Número de sentencias
1997	1,490,923	117,471
1998	1,379,151	114,670
1999	1,390,467	118,292
2000	1,367,238	118,181
2001	1,438,335	123,071
2002	1,439,481	125,759
2003	1,436,699	131,005
2004	1,424,321	137,457
2005	1,415,681	139,524
2006	1,471,101	133,689
2007	1,587,030	135,263
2008	1,628,054	134,221
2009	1,665,792	126,264
2010	1,707,441	120,177
2011	1,729,934	110,904
2012	1,704,915	108,216
2013	1,681,077	119,203
2014	1,590,331	124,303

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (1997 – 2014), para la incidencia delictiva y datos de las Estadísticas Judiciales en Materia Penal del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (1997-2014), para el número de sentencias a nivel nacional.

### Cuadro 5

Tasa de crecimiento de la Incidencia Delictiva y Delincuentes Sentenciados a nivel nacional. 1997-2014

(Porcentaje)

Año	Denuncias	Sentencias
1997		
1998	-7.5	-2.4
1999	0.8	3.2
2000	-1.7	-0.1
2001	5.2	4.1
2002	0.1	2.2
2003	-0.2	4.2
2004	-0.9	4.9
2005	-0.6	1.5
2006	3.9	-4.2
2007	7.9	1.2
2008	2.6	-0.8
2009	2.3	-5.9
2010	2.5	-4.8
2011	1.3	-7.7
2012	-1.4	-2.4
2013	-1.4	10.2
2014	-5.4	4.3
<b>Ts promedio</b>	<b>0.4</b>	<b>0.4</b>

Fuente: Elaboración propia con base al número de denuncias y sentencias del cuadro 2.

## Cuadro 6

Incidencia delictiva de principales delitos que sufren las empresas en México.

1997 - 2014

(Miles)

Año	Robos	Fraudes	Extorsiones	Secuestros	Daño a la propiedad ajena
1997	582,740	43,929	876	1,047	105,034
1998	593,281	50,165	1,020	734	139,642
1999	563,941	47,258	3,391	590	134,205
2000	511,114	48,595	1,168	591	128,967
2001	535,964	52,361	1,337	505	140,890
2002	514,540	60,018	1,636	435	151,477
2003	515,122	61,970	1,910	413	146,985
2004	514,922	59,956	2,416	323	152,118
2005	515,916	56,822	2,979	278	153,706
2006	545,251	58,104	3,157	733	161,931
2007	610,730	60,639	3,123	438	165,860
2008	657,025	58,248	4,869	907	156,259
2009	680,566	69,494	6,332	1,162	149,986
2010	738,655	70,376	6,113	1,222	144,876
2011	763,567	66,443	4,594	1,432	134,559
2012	710,204	65,681	7,284	1,418	122,271
2013	687,271	67,395	8,196	1,698	117,055
2014	613,945	61,598	5,773	1,395	108,482

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (1997 – 2014), para robos, secuestros, extorsiones, fraudes y daño a la propiedad ajena.

## Cuadro 7

Tasa de crecimiento de la incidencia delictiva de los principales delitos que sufren las empresas en México. 1997 - 2014

(Porcentaje)

Año	Robos	Fraudes	Extorsiones	Secuestros	Daño a la propiedad ajena
1997					
1998	1.8	14.2	16.4	-29.9	32.9
1999	-4.9	-5.8	232.5	-19.6	-3.9
2000	-9.4	2.8	-65.6	0.2	-3.9
2001	4.9	7.7	14.5	-14.6	9.2
2002	-4.0	14.6	22.4	-13.9	7.5
2003	0.1	3.3	16.7	-5.1	-3.0
2004	0.0	-3.2	26.5	-21.8	3.5
2005	0.2	-5.2	23.3	-13.9	1.0
2006	5.7	2.3	6.0	163.7	5.4
2007	12.0	4.4	-1.1	-40.2	2.4
2008	7.6	-3.9	55.9	107.1	-5.8
2009	3.6	19.3	30.0	28.1	-4.0
2010	8.5	1.3	-3.5	5.2	-3.4
2011	3.4	-5.6	-24.8	17.2	-7.1
2012	-7.0	-1.1	58.6	-1.0	-9.1
2013	-3.2	2.6	12.5	19.7	-4.3
2014	-10.7	-8.6	-29.6	-17.8	-7.3
Ts promedio	0.5	2.3	23.0	9.6	0.6

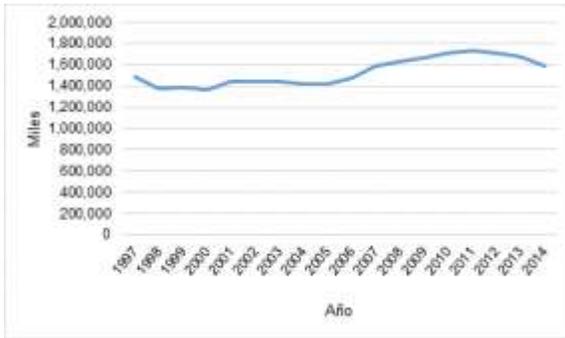
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (1997 – 2014)

### Incidencia delictiva

El número de delitos comparecidos ante las agencias del ministerio público a nivel nacional ha mostrado una tendencia ascendente en el periodo de estudio, (Véase gráfica 1), mostrando un mayor crecimiento en 2000 y 2006, (Véase gráfica 2)

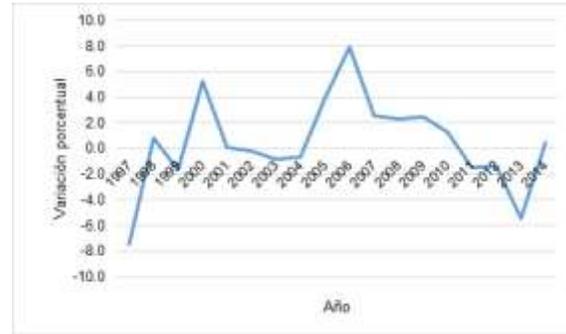
Gráfica 2

Incidencia Delictiva en México  
1997-2014



Gráfica 3

Variación Porcentual de Incidencia  
Delictiva en México 1997-2014

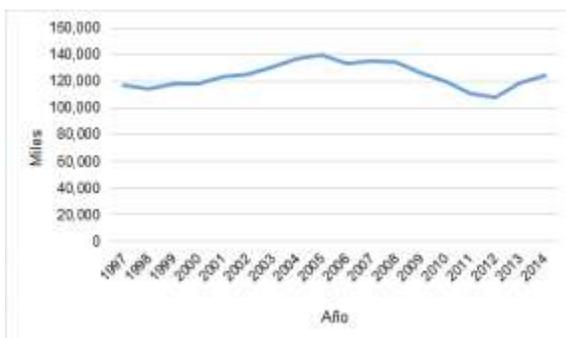


### Sentencias por delitos del fuero común

En cuanto al número de sentencias emitidas por las autoridades correspondientes a presuntos delincuentes comparecidos ante las agencias del ministerio público por delitos del fuero común mostraron una tendencia poco significativa pero ascendente durante el periodo de estudio, (Véase gráfica 3), así mismo un mayor crecimiento en la emisión de sentencias en 2013, (Véase gráfica 4)

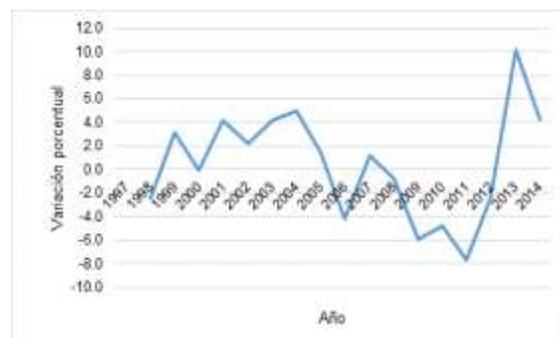
Gráfica 4

Sentencias por delitos del fuero común  
1997-2014  
(Miles)



Gráfica 5

Variación Porcentual de sentencias por  
delitos del fuero común 1997 - 2014

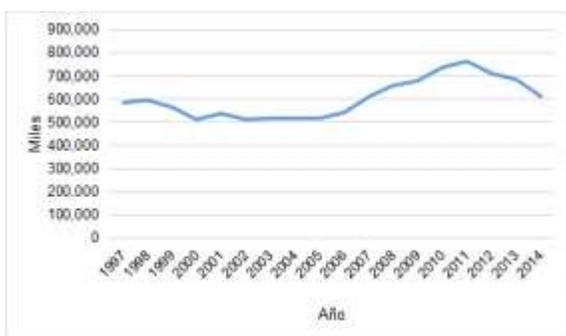


## Robo

Por este delito del fuero común se muestra una tendencia ascendente (Véase gráfica 5), registrando su mayor crecimiento en 2007 (véase gráfica 6)

Gráfica 6

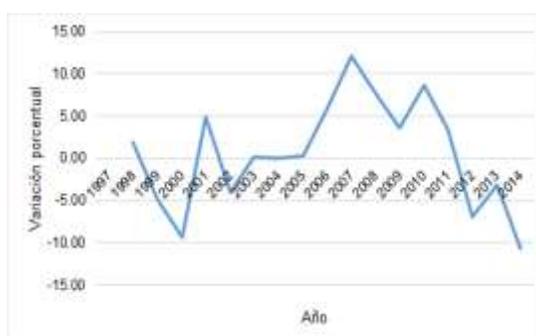
Robos en México 1997 – 2014  
(Miles de denuncias)



Gráfica 7

Variación Porcentual de robos en México 1997 – 2014

(Porcentaje)

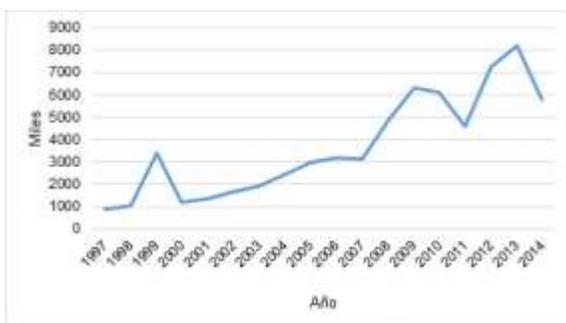


## Extorsiones

Este es uno de los delitos del fuero común que mostraron un significativo crecimiento durante el periodo de estudio (Véase gráfica 7), su mayor crecimiento lo obtuvo en 1999, (véase gráfica 8)

Gráfica 8

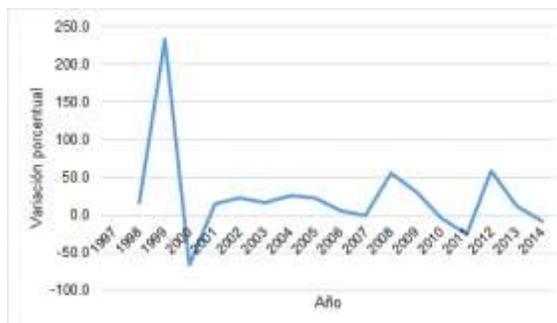
Extorsiones en México 1997 – 2014  
(Miles de denuncias)



Gráfica 9

Variación Porcentual de Extorsiones en México 1997 – 2014

(Porcentaje)

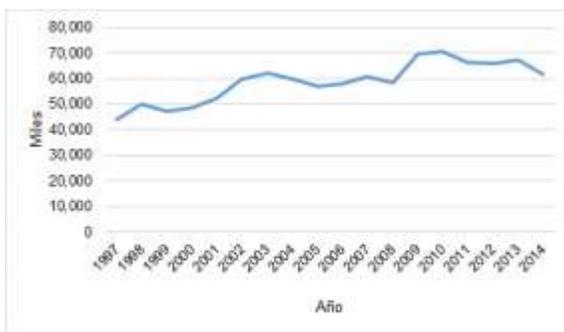


## Fraudes

El comportamiento de este delito del fuero común mostro una tendencia ascendente en el periodo que se estudió, (Véase gráfica 9), mostrando sus mayores crecimientos en 2002 y 2009, (Véase gráfica 10)

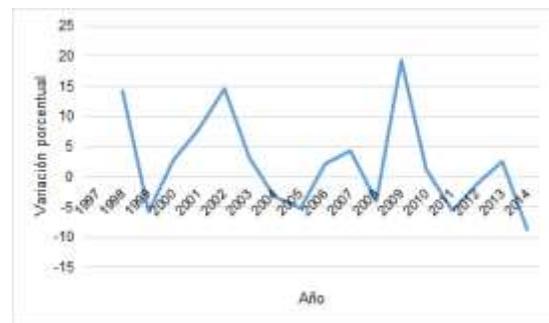
Gráfica 10

Fraudes 1997 – 2014  
(Miles de denuncias)



Gráfica 11

Variación Porcentual de Fraudes  
1997 – 2014  
(Porcentaje)

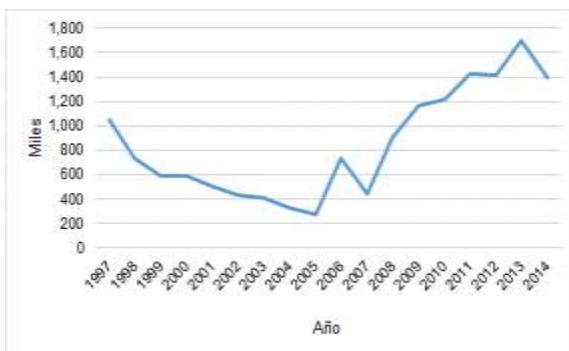


## Secuestros

Este delito, al igual que la extorsión ha mostrado un significativo crecimiento en el periodo de estudio, el comportamiento es completamente ascendente, (véase gráfica 11), mostrando su mayor crecimiento en 2006, (véase gráfica 12)

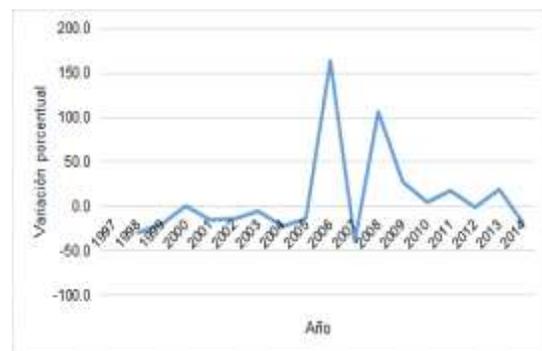
Gráfica 12

Secuestros 1997 – 2014  
(Miles de denuncias)



Gráfica 13

Variación Porcentual de Secuestros  
1997 – 2014  
(Porcentaje)

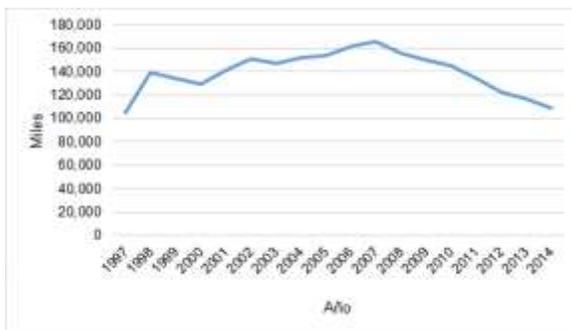


## Daño a la propiedad ajena

Este delito muestra una tendencia ascendente hasta 2007, a partir de tal año la tendencia comienza ser descendente hasta 2014, (Véase gráfica 13), dicho delito muestra su mayores crecimientos durante 2001, y 2006, (Véase gráfica 14)

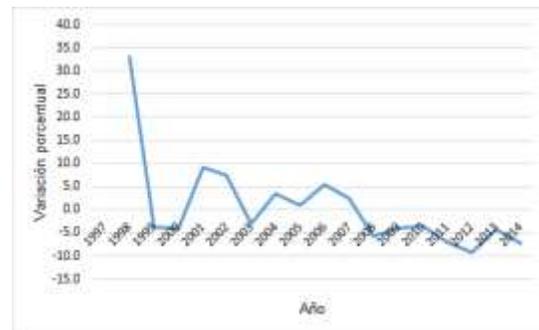
Gráfica 14

Daño a la propiedad ajena 1997 – 2014  
(Miles de denuncias)



Gráfica 15

Variación Porcentual de daño a la propiedad ajena 1997 – 2014  
(Porcentaje)



### **2.3 Mecanismos de transmisión de la inseguridad pública sobre el crecimiento económico.**

México atraviesa por uno de sus peores momentos en materia de seguridad pública, puesto que aun cuando la criminalidad siempre ha estado presente en los últimos años sus índices se han incrementado a niveles alarmantes, constituyéndose en uno de los problemas sociales que más afectan a México.

La poca efectividad del sistema de seguridad para consignar y castigar a los delincuentes ha sido un detonante para que las actividades criminales prosperen, generando un ambiente de impunidad que atenta contra el desarrollo del país y que contribuye a que las actividades delictivas sean rentables (CEESP, 2002)

Esta ola de inseguridad que se vive hoy en día implica un alto costo social y económico para los países, los gobiernos y sus ciudadanos. De acuerdo con el Banco Mundial, a México la violencia le cuesta cada año hasta 100 mil millones de dólares, cifra superior a la deuda externa del sector público (González, 2005)

El crimen y la violencia afectan las vidas de las personas de varias maneras, existen algunos elementos que se relacionan con los costos sociales de las actividades criminales, siendo los más obvios los costos físicos y emocionales de las víctimas, sean estos individuos o empresas (Banco Mundial, 2011)

La inseguridad obstaculiza significativamente tanto el desarrollo como el crecimiento económico de México, además de propiciar que cada año sean desviados de actividades productivas una gran cantidad de recursos para tratar de prevenir y combatir los efectos negativos de la inseguridad (CEESP, 2008)

Theodore Leggett (2007) citado en Márquez y Mazzola (2008), menciona la existencia de una relación violencia-desarrollo de doble vía, puesto que los países son más propensos a la violencia por ciertas características de desarrollo y luego de alcanzarse ciertos niveles de violencia, el desarrollo se ve impedido.

De acuerdo con la CEESP la inseguridad obstaculiza el crecimiento económico a través de:

- Pérdida de acervo de capital físico en muchas formas (destrucción de infraestructura- carreteras, puentes, instalaciones públicas) debido a actos vandálicos
- Deterioro de ambiente de negocios, ya que la inseguridad genera incertidumbre, desalienta la inversión y la generación de empleos. Así mismo, a medida que los actores privados canalizan recursos para su protección, disminuye el capital para la inversión;
- Pérdida de capital humano ( pérdidas humanas debido a delitos de homicidio, personas que deciden involucrarse a la delincuencia);
- Destrucción de capital social conformado por leyes, normas e instituciones que hacen posible la organización social, factor necesario que contribuye al crecimiento económico.
- La desviación de recursos públicos necesarios para actividades prioritarias como la educación salud, hacia el combate con la delincuencia; y
- La generación de un círculo vicioso en el cual la tasa de criminalidad desalienta la inversión, frena el crecimiento económico, se profundiza el desempleo e incrementa la pobreza y desigualdad económica, lo que a su vez genera más crimen y más violencia.

Explicado de otra manera más generalizada Tépach (2006) citado en Kuri (2008) menciona que, la inseguridad en las grandes ciudades desalienta la inversión y provoca la fuga de capitales propiciando con esto que la economía y desarrollo se ven severamente perjudicados afectando otras variables como el empleo y la distribución del ingreso, lo que trae consigo el incremento en los índices delictivos generándose ese círculo vicioso.

### **2.3.1 Aumento de los costos de las empresas**

En una encuesta realizada por el Banco Mundial sobre los factores que limitan el desarrollo empresarial en distintas regiones, revela que los costos de hacer negocios se han incrementado considerablemente por el robo y el crimen alrededor

del mundo. Los resultados arrojan que Latinoamérica se destaca como la región en la cual este problema es más pronunciado, donde el 90% de los encuestados consideran que la delincuencia es uno de los factores que más elevan los costos de las empresas (CEESP, 2002)

Un estudio presentado por Alaimo y otros en 2009 concluyó que la actividad criminal reduce la productividad y que los negocios afectados por la violencia generan mucho menos ventas por trabajador que aquellos que no se ven afectados por la violencia criminal. (Banco Mundial, 2011)

El incremento de los costos en las empresas se presenta ante el hecho de que el gobierno y/o Estado como proveedor de seguridad pública no cumple o no alcanza a abastecer las necesidades de la población (en este caso brindar seguridad pública) y esta se ve obligada a recurrir a sus propios medios para así no quedar desprotegidos y correr el riesgo de posibles sucesos que los pudiesen afectar.

Ante este hecho existe un ajuste en el comportamiento de las personas en general, y de los agentes económicos. Es decir, ante tal fenómeno, las empresas que operan en México han que modificar sus costumbres y hábitos de trabajo para enfrentar situaciones como robos, asaltos carreteros, bloqueos, entre otros factores que han entorpecido y afectado la manera de hacer negocios en nuestro país (Gámez y Amarillas, 2015)

En este sentido, las empresas se ven obligadas a implementar medidas que las resguarden como lo es la instalación de equipos y dispositivos de seguridad, contratación de servicio de seguridad privada, e incluso la adquisición de armas de fuego, aumento de primas de seguros, esto con la finalidad de protegerse de ser víctimas de algún delito y las cuales son funciones que agregan muy poco valor a la empresa (Figueroa, Montes de Oca et al, 1997)

Así mismo, el efecto directo de los delitos sobre las empresas también aumentan los costos. Los robos de inventario, herramientas, equipo, mobiliario como también delitos financieros como lo son los fraudes, pagos por secuestros y extorsión, pago de comisión ilícito por corrupción, atentados, daños intencionales en contra de

instalaciones físicas entre otros, pueden generar costos importantes. Adicionalmente la rotación del personal por problemas de despido de delitos internos incrementa los costos de selección, reclutamiento y capacitación.

Además, la alta inseguridad impacta también sobre las jornadas de trabajo, la efectividad del trabajo en equipo, la capacidad de producción y la productividad de la mano de obra. El trabajador y la víctima se convierten en potenciales víctimas del hampa, aumentando su percepción de inseguridad y desembocando en alteraciones psicológicas (temor, estrés, agresividad). El efecto negativo sobre el recurso humano es importante, cuando no solo un trabajador presenta problemas de esta naturaleza, sino un alto porcentaje del personal, como sucede en lugares con altos índices de inseguridad.

Estos costos sociales y económicos emanan del deterioro del Estado de derecho, que conlleva entre otras cosas, el cierre de empresas y la cancelación de inversiones, lo que consecuentemente limita el crecimiento económico y se traduce a una pérdida de fuentes de empleo y de generación de riqueza (CEESP, 2002)

### **2.3.2 Impacto de la inseguridad sobre las inversiones en México**

La delincuencia cobra día a día más fuerza en México como un impedimento a las decisiones de inversión. El deterioro del Estado de derecho por la criminalidad está mermando la competitividad empresarial y el desarrollo económico, lo que se confirma por el hecho de que en el país ya se han iniciado cierres de empresas o cancelación de inversiones por la inseguridad, generando importantes costos sociales implícitos para México (CEESP, 2002)

De acuerdo con Parra (1998) citado en Márquez y Mazzola (2008), la inseguridad entorpece los procesos de acumulación de capital, desestimula la inversión al agregar inestabilidad al clima económico y se comporta como un impuesto a la producción, ya que eleva los costos de las empresas.

Por su parte, Figueroa y Montes de Oca (1997), mencionan que la alta inseguridad impacta negativamente en el nivel de inversiones locales y extranjeras. A nivel país, la inseguridad aumenta el riesgo ambiental percibido por los inversionistas, lo que aumenta el retorno mínimo esperado y limita las posibilidades de inversión.

En México, la mayor incidencia de actos criminales y las pérdidas económicas que los acompañan (robo de mercancía, equipo, violaciones a la propiedad intelectual, extorsiones, secuestros, entre otros) obligan a las empresas a destinar cada vez más recursos en servicios de seguridad para proteger sus bienes e inversiones. El efecto del crimen recae en un impacto negativo en las tasas marginales de rendimiento como de descuento, por lo tanto, dado que las empresas responden racionalmente a las fuerzas económicas, la delincuencia desalienta la inversión, principalmente la de largo plazo, y por ende la generación de empleos (CEESP, 2002)

El crimen y la violencia desaniman las inversiones comerciales de manera significativa, desajustando cálculos que dan forma a las oportunidades e incentivos para que las empresas inviertan productivamente, creen empleos y se expandan. En este sentido, tres factores son los que se incluyen en la decisión de invertir: 1) las posibles pérdidas causadas por la actividad criminal, 2) el costo de desvío de recursos de actividades productivas a la prevención de la violencia, y 3) la pérdida de productividad derivada del miedo causado por la violencia, el aumento de ausentismo u horarios de trabajo limitados a horas del día en que los trabajadores no se preocupen por su seguridad personal (Banco Mundial, 2011)

## **CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA**

La ciencia busca sistemáticamente aproximarse a la verdad mediante axiomas, teorías y técnicas que mejoren el conocimiento de la realidad de las cosas. Para la ciencia económica, uno de los caminos a utilizar es la econometría. Dicho procedimiento se resume en la posibilidad de anticipar los conocimientos a base de hipótesis, las cuales serán confirmadas o refutadas con base a los resultados obtenidos.

### **3.1 Metodología econométrica**

La econometría se basa en el desarrollo de métodos estadísticos que se utilizan para estimar relaciones económicas, probar teorías económicas, evaluar e implementar políticas públicas y comerciales (Wooldridge, 2001)

Loria (2007) cita a Ruprah y Sabau (1984) quienes mencionan que la econometría: “[...] permite incorporar en forma explícita y reproducible tanto las consideraciones teóricas como la información empírica y los juicios generados en el proceso de investigación. Con esto, un modelo econométrico es una alternativa (dentro de varias) de plantear y contrastar conocimiento, que ayuda a entender y cuestionar la realidad, proveyendo una base explícita y precisa para la discusión” (pág.: 20)

### **3.2 Modelo de regresión lineal**

La regresión es un método de análisis de los datos de la realidad económica que trata del estudio de la variable dependiente respecto a una o más variables explicativas (modelo de regresión simple o multivalente), esto con el objeto de estimar y/o predecir la media o valor promedio poblacional de la primera en términos de los valores conocidos o fijos de las últimas.

El objeto del modelo de regresión es conocer la dependencia estadística entre una variable dependiente ( $Y$ ) y una o más variables independientes ( $X_1, X_2, X_3, \dots$ ). Para llevar a cabo esta investigación, se postula una relación funcional entre las variables. Por su simplicidad analítica, la forma funcional que más se emplea en la práctica es la relación lineal. Cuando solo hay una variable independiente, solo se reduce a una línea recta:

$$\hat{Y} = \beta_0 + \beta_1 X$$

Donde los coeficientes  $\beta_0$  y  $\beta_1$  son parámetros desconocidos y los cuales representan el intercepto con el eje  $Y$  y la pendiente de la línea recta.

Existen varias formas para la estimación de la regresión lineal entre los que destacan: el de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO), Mínimos Cuadrados en dos y tres etapas, el Método de Máxima Verosimilitud, entre otros. Para el desarrollo de dicha investigación se empleará el de Mínimos Cuadrados Ordinarios, por lo que en la siguiente sección se presenta una descripción de este.

### **3.2.1 Mínimos Cuadrados Ordinarios**

El análisis de regresión trata de la dependencia de un fenómeno económico respecto a una o más variables explicativas, con el objetivo de explorar o cuantificar la media o valor promedio poblacional de la variable dependiente en términos de los valores conocidos o fijos de las variables explicativas.

Se trata de encontrar un método para hallar una recta que se ajuste de manera adecuada a la nube de puntos definida por todos los pares de valores muestrales  $(X_1, Y_1)$ .

El Método de Mínimos Cuadrados se le atribuye a Carl Friedrich Gauss, este método de estimación se fundamenta en una serie de supuestos. Dicho procedimiento, se realiza para poder hacer las estimaciones de los parámetros la cual es aplicable para hacer ajustes de una línea recta a través de un conjunto de datos representada en un diagrama de dispersión.

Es decir, estimando la función de regresión poblacional (FRP) con base en la función de regresión maestra (FRM) en la forma más precisa posible, adquieran propiedades que permitan señalar que los estimadores obtenidos sean los mejores (Gujarati, 2010)

Para este método se pretende que las desviaciones estándar sean lo más pequeñas posibles, lo cual se logrará minimizando la suma de cuadrados de las desviaciones verticales de la recta ajustada.

Este método (MCO) se basa en una serie de supuestos los cuales deberán ser evaluados para asegurar la correcta especificación del modelo.

### **3.2.1.1 Supuestos detrás del método de Mínimos Cuadrados Ordinarios**

Gujarati (2010) enumera de la siguiente manera los supuestos:

- a) Modelo de regresión lineal: Este modelo de regresión es lineal en los parámetros como se observa en la siguiente ecuación:

$$\hat{Y} = \beta_0 + \beta_1 X + u_i$$

- b) Valores fijos de  $X$ : Los valores que toma la regresora  $X$  pueden considerarse fijos en muestras repetidas. Es decir,  $X$  se supone no estocástica.
- c) El valor medio de la perturbación  $u_i$  es igual a cero: Dado el valor de  $X$ , la media o el valor esperado del término de perturbación aleatoria  $u_i$  es cero. Simbólicamente tenemos que:

$$E(u_i | X_1) = 0$$

- d) Homoscedasticidad o varianza constante de  $u_i$ : La varianza del término de error o de perturbación es la misma sin importar el valor de  $X$ . Esto es, que es la misma para todas las observaciones. Por lo que, las varianzas condicionales de  $u_1$  son idénticas. Simbólicamente, tenemos que:

$$\begin{aligned} \text{var}(u_1|X_1) &= E[u_i - E u_i|X_i]^2 = E(u_i^2|X_i) \text{ por supuesto c} \\ &= \sigma^2 \end{aligned}$$

Donde “var” significa varianza

- e) No hay correlación entre las perturbaciones: Dados dos valores cualesquiera de  $X, X_i$ , y  $X_j$  ( $i \neq j$ ), la correlación entre dos  $u_i$  y  $u_j$  cualquiera ( $i \neq j$ ) es cero. Simbólicamente,

$$\begin{aligned} \text{cov}(u_i, u_j|X_i, X_j) &= E\{[u_i - E(u_i)]|X_i\}\{[u_j - E(u_j)]|X_j\} \\ &= E(u_i|X_i)(u_j|X_j) \quad (\text{¿por qué?}) \\ &= 0 \end{aligned}$$

donde  $i$  y  $j$  son dos observaciones diferentes y donde  $\text{cov}$  significa covarianza.

- f) La covarianza entre  $u_i$  y  $X_i$  es cero, o  $E(u_i X_i) = 0$ . Formalmente,

$$\begin{aligned} \text{cov}(u_i, X_i) &= E[(u_i - E(u_i))[X_i - E(X_i)]] \\ &= E[u_i(X_i - E(X_i))], \text{ puesto que } E(u_i) = 0 \\ &= E(u_i X_i) - E(X_i)E(u_i), \text{ puesto que } E(X_i) \text{ es no estocástica} \\ &= E(u_i X_i), \text{ puesto que } E(u_i) = 0 \\ &= 0, \text{ por suposición} \end{aligned}$$

- g) El número de observaciones  $n$  debe ser mayor que el número de parámetros por estimar. De manera alterna, el número de observaciones  $n$  debe ser mayor que el número de variables explicativas.
- h) Variabilidad de los valores de  $X$ . No todos los valores de  $X$  en una muestra dada deben ser iguales. Técnicamente,  $\text{var}(X)$  debe ser un número positivo finito.

- i) El modelo de regresión está correctamente especificado. Alternativamente, no hay un sesgo de especificación o error en el modelo utilizado en el análisis empírico.
- j) No hay multicolinealidad perfecta, es decir, no hay relaciones perfectamente lineales entre las variables explicativas.

### 3.2.1.2 Evaluación de los supuestos econométricos

Castro, Loria y Pedroza (2000), sugieren que para probar que las ecuaciones cumplan con los supuestos subyacentes al modelo econométrico, se establecen una serie de pruebas modernas que proporcionan los elementos estadísticos y econométricos básicos para confiar que las estimaciones que conforman el modelo, pueden ser utilizadas para inferir sobre los resultados del mismo, para la presente investigación dichas estimaciones se hacen en el paquete econométrico Eviews versión 7.

#### a) Autocorrelación serial

Para probar la existencia de autocorrelación serial se usa el estadístico de multiplicadores de Lagrange (LM), el cual se basa en hacer regresiones auxiliares de los errores de la siguiente manera:

$$u_i = p_1u_{t-1} + p_2u_{t-2} - p_3u_{t-3} + \dots + p_iu_{t-i}$$

Donde el término  $n$  representa el orden de autocorrelación. Si se encuentra algún  $p_i$  es significativo, entonces se tiene problemas de autocorrelación serial del orden  $i$ .

Para rechazar la hipótesis nula de autocorrelación dada por Eviews, se puede considerar el valor de la probabilidad del F-statistic el cual debe ser estadísticamente significativo, es decir mayor a 0.05, para rechazar la hipótesis nula

y aceptar la hipótesis alternativa que es la ausencia de autocorrelación entre las perturbaciones, de esta forma se cumple el presente supuesto.

b) Heteroscedasticidad

Para evaluar el supuesto de homoscedasticidad se utilizan dos tipos de pruebas: ARCH y WHITE en sus dos modalidades, con y sin elementos cruzados.

Prueba ARCH

Esta prueba se basa en hacer regresiones auxiliares de los errores elevados al cuadrado en función de sus mismos en el pasado de la siguiente manera:

$$(u_t)^2 = \beta_0 + \beta_1(u_{t-1})^2 + \beta_2(u_{t-2})^2 + \beta_3(u_{t-3})^2 + \dots + \beta_n(u_{t-n})^2$$

Si se encuentra que algún parámetro es significativo, existen problemas de heteroscedasticidad en orden  $n$ .

Prueba WHITE. (no cross terms)

Esta prueba hace regresiones de los errores al cuadrado en función de las variables exógenas y su cuadrado.

$$(u_t)^2 = \beta_0 + \beta_1 X_{kt} + \beta_2 (X_{kt})^2$$

Donde  $k$  es el número de variables exógenas

Prueba WHITE. (cross term)

Esta prueba hace regresiones de los errores al cuadrado en función de las variables exógenas, su cuadrado y la multiplicación entre ellas.

$$(u_t)^2 = \beta_0 + \beta_1 X_{kt} + \beta_2 (X_{kt})^2 + \beta_3 X_{kt} X_{it}$$

Donde  $k$  es diferente de  $i$ ,  $i$  = variables exógenas.

Si se encuentra que al menos uno de los parámetros es significativo, tenemos entonces una varianza heteroscedástica.

Eviuws arroja una hipótesis nula que señala la existencia de heteroscedasticidad, para refutar esta hipótesis se busca que el valor de la probabilidad F-statistic, para las tres pruebas, sea estadísticamente significativo, en este caso mayor a 0.05, entonces se acepta la existencia de homoscedasticidad y si cumple con este supuesto.

#### c) Prueba de Linealidad

El modelo de regresión es lineal en los parámetros  $Y_i = \beta_0 + \beta_1 X_i + u_i$ . Esto implica que cada uno de los parámetros tiene exponente uno. La prueba de no linealidad se basa en la prueba general RESET de Ramsey (Ramsey, 1969), el cual consiste en hacer las siguientes regresiones auxiliares:

RESET (q)

$$u_t = \beta_0 + \beta_1(\hat{y}_t)^2 + \dots + \beta_q(\hat{y}_t)^{q-1}$$

Si al menos algún  $\beta_q$  es significativo, el modelo de regresión es no lineal.

Para rechazar la hipótesis nula de no linealidad, se busca que la probabilidad del F-Statistic sea mayor a 0.05, si es así se rechaza la hipótesis nula y se acepta la linealidad del modelo, cumpliendo con dicho supuesto.

#### d) Prueba de normalidad

La prueba de normalidad está basada en el estadístico de Jarque- Bera (Jarque- Bera, 1980), el cual postula que si  $D(y_t|X_t; \theta)$  es una distribución normal, entonces su tercer momento (simetría) es cero y el cuarto momento (curtosis) es de  $3\sigma^4$ .

Para desarrollar la prueba se obtienen las innovaciones de las estimaciones y se hacen las siguientes regresiones auxiliares:

$$u_t^3 = a_1 + \varepsilon_{1t} \text{ (simétrica)}$$

$$u_t^4 - 3\sigma^4 = \alpha_1 + \varepsilon_{1t} \text{ (curtosis)}$$

Donde las pruebas de hipótesis se plantean como:

$H_0: \alpha_1 = \alpha_2 = 0$ , contra

$H_1: \alpha_1 \neq 0$  y/o  $\alpha_2 \neq 0$

La distribución es normal si  $\alpha_1$  y  $\alpha_2$  son significativas.

Para comprobar la distribución normal del modelo, se busca que el resultado de la probabilidad del estadístico Jarque- Bera sea mayor a 0.05, siendo así se rechaza la hipótesis nula, dada por Eviews, de la ausencia de normalidad en el modelo y es aceptada la hipótesis alternativa cumpliendo así con el supuesto de normalidad.

Posteriormente a la revisión metodológica presentada en este apartado, se procede a la realización de la regresión lineal, para lo cual, en esta investigación se utilizó el paquete econométrico Eviews 7, a partir del Método de Mínimos Cuadrados Ordinarios para la creación de un modelo de los flujos de Inversión Extranjera Directa en México con datos anuales de 1997 a 2014, el cual debe cumplir con los supuestos ya mencionados.

## **CAPÍTULO 4. MODELACIÓN ECONOMETRICA Y SU ANÁLISIS**

En el desarrollo de este apartado se realiza el análisis estadístico de las posibles variables que serán incluidas en la modelación econométrica que explique el desempeño de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de estudio (1997 – 2014), para seguir con la propuesta de dos modelos calculados en el software Eviews 7, que cumplen con los supuestos estadísticos y econométricos requeridos.

### **4.1 Análisis de medidas de dispersión y tendencia central**

De acuerdo con la referencia teórica, existe una serie de variables explicativas del desempeño de la inversión extranjera directa (IED) en México, ante ello, para adentrarse a la modelación econométrica, debe hacerse inicialmente un análisis de las variables exógenas. Por esta razón, a continuación, se realiza un análisis de las variables que posiblemente sean parte del modelo econométrico final, lo anterior se realiza con el propósito de entender las características estadísticas de los datos.

Las series no se presentan en su unidad original, sino que se explican mediante una transformación logarítmica. Para el análisis de estadística descriptiva, los datos están expresados en tasas de crecimiento y registrados en periodos anuales.

La variable que representa la tasa de crecimiento de la inversión extranjera directa en México es IED (Véase cuadro 1), la cual presenta un promedio de crecimiento del 11.07%. Se registra un crecimiento máximo de 130.28% % y un decrecimiento de % 46.19%. La desviación estándar es de 44.42 lo cual implica gran dispersión de los datos. En el análisis de simetría el sesgo corresponde a 1.14, por lo que tiene la distribución una cola más larga a la derecha, que a la izquierda. La curtosis, 4.02, señala una distribución leptocúrtica, es decir, que los datos están concentrados en la media siendo una curva apuntada. El valor de la probabilidad de la prueba Jarque- Bera (JB) indica una distribución normal, (véase cuadro 1)

Cuadro 8

## Estadísticas de Variables seleccionadas (1997 – 2014)

	IED	PIB	DEN	SEN	ROB	FRA	EXT	SEC	DPA
<b>Media</b>	11.07	2.50	0.44	0.44	0.50	2.29	24.22	9.61	0.59
<b>Mediana</b>	-1.10	3.03	0.10	1.20	0.19	2.26	16.40	-5.10	-3.40
<b>Máximo</b>	130.28	5.30	7.90	10.20	12.01	19.31	232.50	163.70	32.90
<b>Mínimo</b>	-46.19	-4.70	-7.50	-7.70	-10.67	-8.65	-65.60	-40.20	-9.10
<b>Desv. Estándar</b>	44.42	2.56	3.67	4.63	6.40	7.93	60.85	51.55	9.91
<b>Sesgo</b>	1.14	-1.30	-0.18	0.08	-0.10	0.71	2.34	2.02	2.13
<b>Curtosis</b>	4.02	4.62	3.29	2.52	2.18	2.63	9.48	6.27	7.70
<b>Jarque-Bera</b>	4.44	6.65	0.15	0.18	0.50	1.52	45.25	19.07	28.51
<b>Probabilidad</b>	0.11	0.04	0.93	0.91	0.78	0.47	0.00	0.00	0.00
<b>Observaciones</b>	17	17	17	17	17	17	17	17	17

Nota: Elaboración propia.

Dónde: IED es la tasa de crecimiento de la inversión extranjera en México, PIB es la tasa de crecimiento del producto interno bruto de México, DEN es la tasa de crecimiento de las denuncias comparecidas ante las agencias del ministerio público por delitos del fuero común a nivel nacional, SEN es la tasa de crecimiento del número de sentencias emitidas por delitos del fuero común, ROB corresponde a la tasa de crecimiento de denuncias correspondientes al robo en cualquiera de sus modalidades, FRAU corresponde a la tasa de crecimiento de denuncias por fraudes, EXT a la tasa de crecimiento de denuncias por extorsión, SEC a la tasa de crecimiento de denuncias por secuestro y DPA corresponde a la tasa de crecimiento de denuncias por daños a la propiedad ajena.

La tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) presenta un promedio de 2.50. Este indicador registra un crecimiento máximo de 5.30% y un mínimo de - 4.70%. La distribución de los datos alta, de acuerdo con la desviación estándar de 2.56. En cuanto al análisis de simetría el sesgo es negativo -1.30, por lo que tiene una distribución hacia la izquierda y la curtosis, 4.62, que indica concentración de los datos en la media. La probabilidad JB sugiere que la distribución es normal (véase cuadro 8)

Respecto a la tasa de crecimiento de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y fiscalías generales tenemos a la Incidencia Delictiva representada por la variable

DEN, dicha variable presenta un máximo crecimiento de 7.90 y un mínimo de -7.50 teniendo como promedio 0.44%. La desviación estándar 3.67, sugiere una distribución normal alta. En cuanto al análisis de simetría, el sesgo es negativo -0.18, por lo que la distribución es hacia la izquierda y una curtosis de 3.29, que indica una distribución cercana a la normal. La probabilidad Jarque-Bera sugiere una distribución normal (véase cuadro 8)

Por su parte, la tasa de sentencias por fuero común representadas por la variable (SEN), presenta un promedio de 0.44%, con un máximo de 10.20 y un mínimo de -7.50. La desviación estándar, 4.63 indica gran dispersión en los datos. En cuanto a la simetría de la serie, el sesgo es 0.05; y la curtosis cercana a la de la distribución normal, 2.01. La probabilidad JB sugiere una distribución normal al ser de 0.18.

Uno de los delitos del fuero común es el robo, de acuerdo con la tasa de crecimiento de este delito representada por la variable ROB, este delito presenta un máximo crecimiento de 12.01 y un mínimo de -10.67, arrojando un promedio de 0.50%. La desviación estándar, 6.40 indica una alta dispersión en los datos. En cuanto al análisis de simetría, el sesgo es negativo -0.10; y la curtosis de 2.18. La probabilidad JB es de 0.50, siendo una distribución normal.

Los fraudes al igual que el robo, forman parte de los delitos del fuero común, la tasa de crecimiento por este delito presenta un máximo de 19.31% y un mínimo de -8.65%, por lo tanto el promedio de crecimiento es de 2.29%. En cuanto a la dispersión de los datos indica que es alta al ser de 7.92. En el análisis de simetría el sesgo es 0.70; y la curtosis de 2.63. La probabilidad Jarque-Bera presenta una distribución normal (véase cuadro 8)

Por su parte, la tasa de crecimiento de las extorsiones, representada por la variable EXT, presenta un promedio de 24.22%, mostrando el máximo crecimiento de 232.50% y un mínimo de -65.60%. La serie presenta una desviación estándar de 60.85, respecto al análisis de simetría el sesgo es 2.34; y la curtosis de 9.48 La probabilidad Jarque-Bera sugiere una distribución normal al ser de 45.25.

En cuanto a la tasa de crecimiento de los secuestros representada por la variable SEC muestran un promedio de 9.61%, esta variable presento un máximo de crecimiento de 163.70% y un mínimo de -40.20%. La serie presenta una desviación estándar de 51.54, respecto al análisis de simetría el sesgo es de 2.02, por lo que tiene una distribución hacia la derecha. La probabilidad JB sugiere una distribución normal (véase cuadro 8)

Respecto a la tasa de crecimiento por el delito de daños a propiedad ajena representada por la variable DPA presenta un promedio de 0.59%, teniendo un máximo crecimiento de 32.90% y un mínimo de -9.10%. La dispersión de los datos es alta, de acuerdo con la desviación estándar 9.90. El sesgo de la distribución es hacia la derecha 2.13; y la curtosis, 7.70 indicando a la derecha. La probabilidad JB sugiere una distribución normal al ser de 28.51.

Cuadro 9

Correlaciones

	LIED	LPIB	LDEN	LSEN	LROB	LFRA	LEXT	LSEC	LDPA
LIED	1.00								
LPIB	0.64	1.00							
LDEN	0.43	0.81	1.00						
LSEN	0.35	-0.02	-0.28	1.00					
LROB	0.20	0.66	0.92	-0.51	1.00				
LFRA	0.57	0.79	0.75	0.08	0.58	1.00			
LEXT	0.48	0.89	0.80	-0.03	0.70	0.79	1.00		
LSEC	0.04	0.55	0.76	-0.65	0.84	0.35	0.55	1.00	
LDPA	0.21	-0.06	-0.16	0.65	-0.23	0.24	0.00	-0.59	1.00

Nota: elaboración propia

Dónde: LIED es el logaritmo de la inversión extranjera directa en México, LPIB es el logaritmo del producto interno bruto de México, LDEN es el logaritmo de las denuncias comparecidas ante agencias del ministerio público por delitos del fuero común, LSEN es el logaritmo del número de sentencias del fuero común emitidas por instancias correspondientes, LROB es el logaritmo de denuncias del total de robos, LFRA es el logaritmo de denuncias por fraudes, LEXT es el logaritmo de denuncias por extorsión, LSEC es el logaritmo de denuncias por secuestro y LDPA es el logaritmo del número de denuncias por daños a la propiedad ajena.

Un primer acercamiento a la determinación de la asociación o relación entre la variable a explicar y las variables se centra en el análisis de correlación simple. En el cuadro 2 se presenta información preliminar sobre la relación existente entre las

variables. Primero se describe la relación de la variable inversión extranjera directa (IED) en México y sus posibles variables explicativas.

En el cuadro se observa que existe una relación positiva entre la inversión extranjera directa y las ocho variables explicativas; LPIB, LDEN, LSEN, LROB, LFRA, LEXT, LSEC y LDPA. Sin embargo, son considerables: la relación con el producto interno bruto (LPIB), así como la relación con los fraudes (LFRA) y, la relación con las extorsiones (LEXT) (véase cuadro 9)

En segundo término se describe la relación existente entre las variables explicativas. Por su parte, el producto interno bruto presenta una relación con las sentencias (SEN) y los daños a la propiedad ajena (LDPA). La relación positiva respecto a esta variable se observa respecto a las extorsiones (LEXT), las denuncias (LDEN) y los fraudes (LFRA) (véase cuadro 9)

Con respecto a las denuncias del fuero común, las sentencias y los daños a la propiedad ajena parecen mantener una relación negativa. Se aprecia una relación positiva en relación con los robos, los fraudes, las extorsiones y los secuestros (véase cuadro 9)

Las sentencias del fuero común (LSEN) muestran una relación positiva significativa solo con los daños a la propiedad ajena, y una relación negativa con robos, extorsiones y secuestros.

Por su parte, los robos, las extorsiones y los secuestros parecen mantener una relación negativa con los daños de propiedad ajena, mientras que los fraudes mantienen una relación positiva con las extorsiones, secuestros y daños a la propiedad ajena (véase cuadro 9)

## 4.2 Modelación econométrica

### 4.2.1 Modelo A

#### 4.2.1.1 Especificación del Modelo A

La función de la inversión extranjera directa no funciona a un patrón definido de acuerdo con la teoría económica, pues esta responde a factores de carácter económico y no económico. Dentro de los primeros podemos encontrar al producto interno bruto, el producto interno bruto *Per cápita* y el índice nacional de precios al consumidor (indicador de la inflación)

IED = (PIB, PIB PER CÁPITA, INPC)

Donde

PIB = Producto interno bruto

PIB PER CÁPITA = Producto interno bruto dividido por la población a mitad de año.

INPC= Índice nacional de precios al consumidor

Así mismo, esta responde a variables de carácter no económico, como lo son aquellas de carácter institucional, en este sentido de seguridad pública, como lo son las sentencias e incidencia delictiva por delitos del fuero común, esta segunda conformada en parte por denuncias ante agencias del ministerio público por delitos como lo es: el robo, el fraude, la extorsión, el secuestro y daño a la propiedad ajena.

IED = (ROB, FRA, EXT, SEC, DPA)

Donde

IED= Inversión extranjera directa

ROB= Denuncias por robo

FRAU=Denuncias por fraude

EXT=Denuncias por extorsión

SEC=Denuncias por secuestro

DPA= Denuncias por daño a propiedad ajena

En este sentido para la representación de este modelo se tomó al Producto Interno Bruto como uno de los indicadores económicos y el número de denuncias por secuestro comparecidas ante las agencias del ministerio público a nivel nacional como un indicador de carácter institucional, quedando nuestra ecuación de la siguiente manera:

$$IED = (PIB, SEC)$$

DONDE:

IED= Inversión extranjera directa

PIB = Producto Interno bruto

SEC= Denuncias por secuestros

Por teoría económica, tenemos un conocimiento *a priori* en cuanto a los signos de los parámetros. De esta manera, se espera que el signo de la variable que representa al Producto Interno bruto sea positivo, mientras que el del número de denuncias por secuestro sea negativo.

+      -

$$IED = (PIB + SEC)$$

Con esta ecuación se especificó el modelo lineal y estadístico,

$$IED = (\beta_0(\beta_1 PIB, \beta_2 SEC, R)$$

Esta expresión general tendrá que ajustarse a la estructura específica de los datos a través de definir la forma funcional adecuada, la cual satisfaga los requerimientos de tipo económico, estadístico y de supuestos de econometría estructural.

#### 4.2.1.2 Estimación del modelo A

La estimación del modelo A queda expresada en la siguiente ecuación:

LOGIED =	-19.1422533857	+ 2.32865655042*LOGPIB	- 0.266969200538*LOGSEC
t	(-2.2807)	(4.2931)	(-2.2054)
Prob.	(0.0376)	(0.0006)	(0.0434)

Para probar que los coeficientes de la estimación son estadísticamente significativos y teóricamente aceptables, se utiliza el estadístico “t”, prueba estadística utilizada generalmente para rechazar hipótesis nulas asociadas con un coeficiente de regresión.

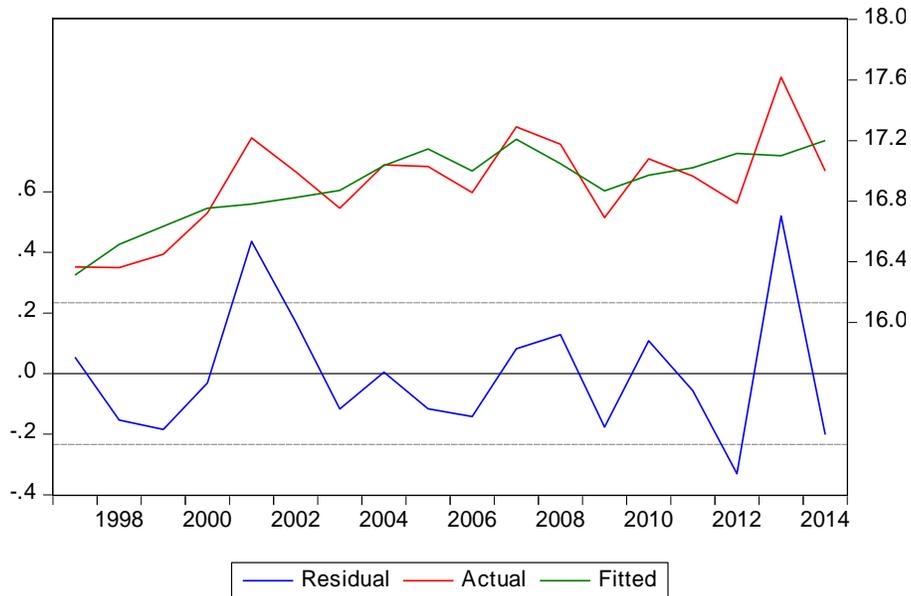
Un análisis directo es el que nos indica las probabilidades arrojadas en la estimación de la ecuación, donde los valores se encuentran por debajo del 0.05, es decir, tanto los coeficientes como el intercepto son significativos en el modelo ya que ambos están por debajo del 0.05 que es el nivel de confianza que determina EViews 7, por lo tanto, estas probabilidades presentan la aceptación o rechazo de que la hipótesis nula sea aceptada.

De acuerdo con los resultados y los valores de las probabilidades, los coeficientes de la estimación son estadísticamente significativos y teóricamente aceptables. El modelo presenta una bondad de ajuste de un  $R^2$  de 0.55, lo que explica que en conjunto las variables exógenas y endógenas predeterminadas explican en 55% el comportamiento de la inversión extranjera directa. Aunque las variables explicativas son estadísticamente significativas para estar incluidas en el modelo, el grado de explicación de la variable endógena es significativo, el siguiente gráfico ilustra la precisión en su determinación.

### Gráfica 16

Estimación de los flujos de Inversión Extranjera Directa nacional, 1997 – 2014

Bondad de ajuste



#### 4.3.1.3. Validación econométrica del modelo A

A continuación se presentan los resultados de las pruebas de cumplimiento de los supuestos aplicados a la ecuación del modelo A.

$R^2 = 0.5518$  ;     $JB = 2.9107$      $LM (1) = 0.2879$      $LM (2) = 0.3039$ ;     $ARCH (1) = 0.6073$   
 $ARCH(2) = 0.7317$ ;             $WHITE (e.c) = 0.1858$ ;             $WHITE (s.e.c) = 0.3573$   
 $RESET(1) = 0.7474$

Los resultados de las pruebas evaluadas en función de la probabilidad, indican que la ecuación de la inversión extranjera directa no viola los supuestos de correcta especificación, en el sentido que pasa por las pruebas al 95% de significancia.

De acuerdo con la prueba de multiplicadores de Lagrange (LM), prueba basada en realizar regresiones auxiliares de los errores, se rechaza la hipótesis de autocorrelación serial, es decir, no existe autocorrelación, lo cual implica que el error de cada periodo es independiente respecto a los anteriores y por tanto no existe un patrón sistemático en los errores que afecte la precisión de la estimación.

En cuanto a la hipótesis de heteroscedasticidad, esta se puede rechazar con las pruebas ARCH y WHITE en sus modalidades: con y sin elementos cruzados. Ante la falta de heteroscedasticidad se demuestra la homoscedasticidad del modelo, lo cual significa que la varianza de los errores con respecto a la media (0) es la misma a través del tiempo, lo que garantiza que los errores positivos se suprimen con los negativos.

La ausencia de dependencia lineal entre las variables exógenas es comprobada mediante la prueba Ramsey RESET, la cual resulta significativa, ya que señala que el modelo es lineal, y se generan dos beneficios para el modelo; primero, no habrá existencia de matriz singular que impida el cálculo de los coeficientes de regresión; segundo, no se presenta el problema de elegir una variable de entre dos que podría explicar mejor la variable dependiente.

#### **4.2.1.4 Interpretación económica del modelo A**

La ecuación del modelo A nuevamente se presenta a continuación para su posterior interpretación.

LOGIED =	-19.1422533857	+ 2.32865655042*LOGPIB	- 0.266969200538*LOGSEC
t	(-2.2807)	(4.2931)	(-2.2054)
Prob.	(0.0376)	(0.0006)	(0.0434)

Los parámetros de la estimación tienen los signos esperados. Es claro que los flujos de inversión extranjera directa responden a factores macroeconómicos como lo es en este caso, al producto interno bruto (PIB), no obstante estos flujos responden

también a factores no macroeconómicos, como lo es la incidencia delictiva, representada en este caso por los secuestros.

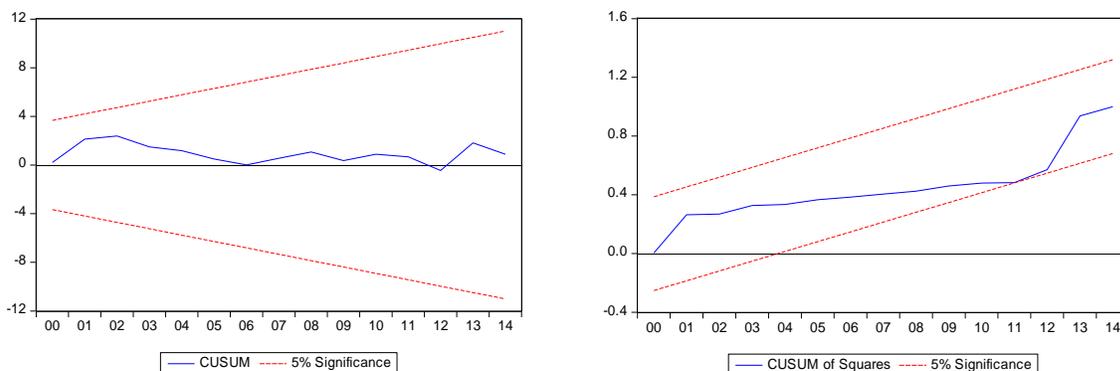
El coeficiente del producto interno bruto (LPIB) provoca, con un aumento del 1%, un incremento en los flujos de inversión extranjera directa de 2.3286%.

Por otra parte, el coeficiente LSEC nos está indicando que ante un cambio porcentual del 1% en el número de denuncias por secuestros en México, los flujos de inversión extranjera directa en México disminuirá en 0.2669%.

Finalmente, las pruebas CUSUM y CUSUM Q muestran que los valores no salen de los límites por lo que hay permanencia estructural en un 95% de confianza (Véase gráfica 17). Se concluye en general que, tanto la función con conjunta como en los parámetros individuales estimados son estables.

Gráfica 17

Pruebas de cambio estructural de los flujos de Inversión Extranjera Directa en México, 1997-2014



## 4.2.2 Modelo B

### 4.2.2.1 Especificación del Modelo B

Para la especificación del modelo B se recurre a la misma revisión teórica del modelo A, para la representación de este modelo se tomó al Producto Interno Bruto como uno de los indicadores económicos y el número de sentencias por delitos del fuero común a nivel nacional como un indicador de carácter institucional, quedando nuestra ecuación de la siguiente manera:

$$IED = (PIB, SEN)$$

DONDE:

IED= Inversión extranjera directa

PIB = Producto Interno bruto

SEN= Sentencias por delitos del fuero común

Por teoría económica, tenemos un conocimiento *a priori* en cuanto a los signos de los parámetros. De esta manera, se espera que el signo de la variable que representa al Producto Interno bruto sea positivo, como también el de sentencias por delitos del fuero común.

+ +

$$IED = (PIB + SEN)$$

Con esta ecuación se especifica el modelo lineal y estadístico,

$$IED = (\beta_0(\beta_1 PIB, \beta_2 SEN, R))$$

Esta expresión general tendrá que ajustarse a la estructura específica de los datos a través de definir la forma funcional adecuada, la cual satisfaga los requerimientos de tipo económico, estadístico y de supuestos de econometría estructural.

#### 4.2.2.2 Estimación del modelo B

La estimación del Modelo B se expresa como sigue en la ecuación:

LOGIED = -29.2033279384 + 1.68921263174*LOGPIB + 1.59295659808*LOGSEN			
t	(-2.4658)	(3.6814)	(2.0683)
Prob.	(0.0262)	(0.0563)	(0.0022)

Para probar que los coeficientes de la estimación son estadísticamente significativos y teóricamente aceptables, se utiliza el estadístico “t”, prueba estadística utilizada generalmente para rechazar hipótesis nulas asociadas con un coeficiente de regresión.

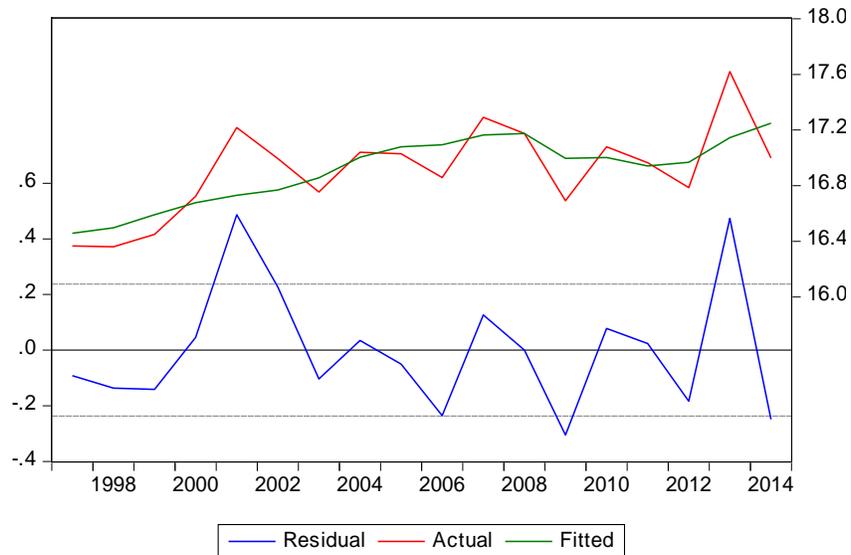
Las probabilidades arrojadas en la estimación de la ecuación, donde los valores se encuentran por debajo del 0.05, esto es que, tanto los coeficientes como el intercepto son significativas en el modelo puesto que ambos están por debajo del nivel de confianza que es 0.05, por lo tanto estas probabilidades presentan la aceptación o rechazo de que la hipótesis nula sea aceptada.

Con base a los resultados y el valor de las probabilidades, los coeficientes de la estimación son estadísticamente significativos y teóricamente aceptables. El modelo presenta una bondad de ajuste de un  $R^2$  de 0.5382, lo que explica que en conjunto las variables exógenas y endógenas predeterminadas explican en 54% el comportamiento de la inversión extranjera directa. Por lo tanto, aunque las variables explicativas son estadísticamente significativas para estar incluidas en el modelo, el grado de explicación de la variable endógena es significativa, el siguiente gráfico ilustra la precisión en su determinación.

Gráfica 18

Estimación de los flujos de Inversión Extranjera Directa en México, 1997 – 2014

Bondad de ajuste



#### 4.2.2.3. Validación econométrica del modelo B

A continuación se presentan los resultados de las pruebas de cumplimiento de los supuestos aplicados a la ecuación del Modelo B.

$R^2 = 0.5382$  ;  $JB = 2.5043$   $LM(1) = 0.5826$   $LM(2) = 0.7175$ ;  $ARCH(1) = 0.9496$   
 $ARCH(2) = 0.6551$ ;  $WHITE(e.c) = 0.7934$ ;  $WHITE(s.e.c) = 0.7394$   
 $RESET(1) = 0.4576$

Nuevamente los resultados de las pruebas evaluadas en función de la probabilidad, indican que la ecuación de la inversión extranjera directa no viola los supuestos de correcta especificación, en el sentido que pasa por las pruebas al 95% de significancia.

Con base al resultado obtenido de la prueba de multiplicadores Lagrange, se rechaza la hipótesis de autocorrelación serial, es decir, que no hay correlación de errores.

En cuanto a la hipótesis de heteroscedasticidad esta se rechaza con los resultados de las pruebas ARCH y White en sus dos modalidades: sin y con elementos cruzados, por lo tanto se dice que el modelo presenta homoscedasticidad.

La linealidad del modelo comprobado mediante la prueba Ramsey RESET mediante los resultados comprueba que el modelo es lineal y no existen variables no lineales que expliquen la variable dependiente.

#### **4.2.2.4 Interpretación económica del modelo B**

La ecuación del Modelo B nuevamente se presenta a continuación para su posterior interpretación.

LOGIED =	-29.2033279384	+ 1.68921263174*LOGPIB	+1.59295659808*LOGSEC
t	(-2.4658)	(3.6814)	(2.0683)
Prob.	(0.0262)	(0.0563)	(0.0022)

La ecuación muestra los parámetros de estimación esperados. Los flujos de inversión extranjera directa muestran ciertamente sensibilidad ante el producto interno bruto, puesto que el aumento del 1% de este indicador, provoca un aumento en la inversión extranjera directa en un 1.6892%, de igual manera, el incremento en el número de sentencias en un 1% repercutirá en un aumento de 1.5929% en los flujos de inversión extranjera directa.

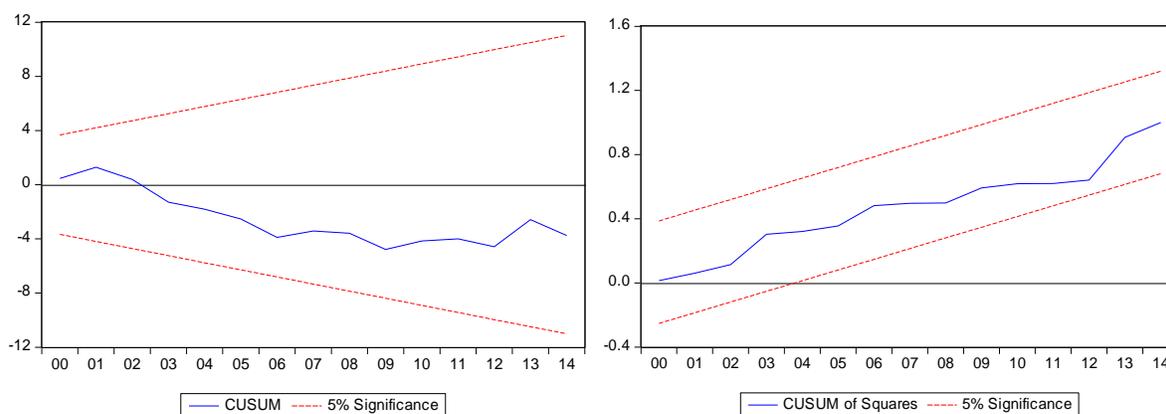
Estos resultados dejan claro el alto grado de influencia de los factores no económicos, como lo son aquellos de carácter institucional (seguridad pública) sobre la economía, específicamente sobre los flujos de inversión extranjera directa. Si bien, estos flujos de inversión extranjera directa responden positivamente ante la

eficiencia de las instituciones al ejercer su labor, en este sentido, esta labor se ve reflejado en el número de sentencias emitidas.

Por último, de acuerdo con las pruebas CUSUM y CUSUM Q los parámetros individuales estimados son estables, puesto que muestran que los valores se encuentran dentro de los límites, por lo que hay permanencia estructural en un 95% de confianza (véase gráfica 19)

Gráfica 19

Pruebas de cambio estructural de los flujos de inversión extranjera en México, 1997-2014



Después de proponer los dos modelos para explicar el desempeño de los flujos de inversión extranjera directa en México, podemos visualizar que los flujos de inversión extranjera guardan una relación positiva con los factores económicos, como lo es en este caso con el producto interno bruto.

Así mismo, en el desarrollo de los dos modelos se observa también que no solo los factores de carácter económico como lo es el producto interno bruto guardan una relación con los flujos de inversión extranjera directa, sino que también cómo se menciona en la teoría económica, los factores institucionales (seguridad pública) como lo son los secuestros y las sentencias tiene una relación con la IED.

No obstante, solo con dos de estas variables expuestas en los modelos muestra una relación positiva, es decir, siguen los mismos patrones de comportamiento, estas variables son: el producto interno bruto (PIB) y las sentencias emitidas por delitos del fuero común. Con la variable de denuncias por secuestros comparecidas ante agencias del ministerio público existe una relación negativa, puesto que el incremento de una, traerán como consecuencia cambios negativos en otra.

## CONCLUSIONES GENERALES

Después de analizar los resultados de la modelación econométrica, para el periodo en estudio se puede confirmar que el desempeño de los flujos de inversión extranjera en México sigue el patrón de factores macroeconómicos que miden el crecimiento o decrecimiento de un país, tal es el caso del producto interno bruto. En este sentido, y con base al modelo realizado, la inversión extranjera directa guarda una relación positiva con este indicador, así mismo, mantiene una relación con variables no macroeconómicas, que influyen en su desempeño tanto positivamente como negativamente, estas variables son: secuestros y sentencias por delitos del fuero común.

De acuerdo con los dos modelos propuestos, el modelo A arrojó que si bien es cierto, la inversión extranjera directa y el producto interno bruto guardan una relación positiva, puesto que dados cambios porcentuales de 1% en el PIB de México, dicho efecto es de 2.3286%. No obstante cuando se incluye la variable de inseguridad pública representada por secuestros (total de denuncias comparecidas por secuestro), muestra una relación negativa, pues al incrementar las denuncias por este delito en 1%, la IED disminuirá en 0.2669%. Concluyendo así que la inseguridad pública repercute sobre el desempeño de la inversión extranjera directa, a medida que la incidencia delictiva crece, los flujos de IED se verán disminuidos.

En cuanto al modelo B, se incluye nuevamente el producto interno bruto, así mismo el desempeño institucional representado por la variable sentencias, que, corresponden a las emitidas por delitos del fuero común. Es este sentido, el modelo arroja que, dados cambios porcentuales de 1% en el producto interno bruto, el efecto en la inversión extranjera directa será de un 1.6892%, misma tendencia que muestra con la variable sentencias, que, dado un cambio de 1%, repercutirá en un aumento de 1.5929% en los flujos de inversión extranjera directa. Por lo que se concluye, que la participación eficiente de las instituciones tiene un papel importante en el desempeño de las actividades económicas, tal es el caso de la IED.

Por lo que confirma que la inversión extranjera directa responde a factores de carácter macroeconómico como lo es en este caso el producto interno bruto, no obstante, esta también responde a factores no macroeconómicos como la inseguridad pública representada por secuestros, y el desempeño de las instituciones encargadas de brindar seguridad pública, representada por la variable sentencias, que corresponden a las emitidas por delitos del fuero común.

La estabilidad y el crecimiento económico en un país no son suficientes para competir en los mercados globales, es necesario garantizar un estado de derecho firme y sólido que permita reducir la incertidumbre generada por hechos no económicos como la generada por la inseguridad pública, puesto que al alcanzar significativos niveles, el estado de derecho en México y sus instituciones encargadas de la seguridad pública proyectan un clima poco favorable que inhibe o frena la inversión extranjera directa.

## BIBLIOGRAFÍA

Alas de Franco, C. (2011). Tratados de libre comercio e inversión extranjera directa en el Salvador. El Salvador: Departamento de Estudios Económicos y Sociales DEES. Recuperado de [http://fusades.org/sites/default/files/investigaciones/serie\\_2011\\_03.pdf](http://fusades.org/sites/default/files/investigaciones/serie_2011_03.pdf)

Alonso, E. (1999). Visión Estratégica para la Atracción de Inversiones en Centroamérica. Recuperado de <https://www.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen401filcorr.pdf>

Auditoría Superior de la Federación (2013). Evaluación número 1207. Política Pública de Seguridad Pública. Cámara de Diputados. Recuperado de [http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013\\_1207\\_a.pdf](http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_1207_a.pdf)

Ayala, J. L. (1992). *Límites del mercado, límites del Estado sobre la economía política del Estado*. México: Porrúa. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1197>

Ayala, J. L. (2000). *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*. México: Porrúa.

Ayala, J. L. (2001). Instituciones para mejorar el Estado de derecho en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, No 16, 527-552. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29061603>

Banco de México (2015) Sistema de información económica. Recuperado de <http://www.banxico.org.mx/estadisticas/index.html>

Banco Mundial (2011). Crimen y Violencia en Centro América un Desafío para el Desarrollo. Recuperado de [http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL\\_VOLUME\\_I\\_SPANISH\\_CrimeAndViolence.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTLAC/Resources/FINAL_VOLUME_I_SPANISH_CrimeAndViolence.pdf)

Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. Ley de Inversión Extranjera Directa. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 18 de diciembre de 2015. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44\\_181215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44_181215.pdf)

Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 17 de junio de 2016. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgsnsp.htm>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 24 de febrero de 2017. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)

Carbajal Y. y R. Vergara (2015). Inversión extranjera Directa e inseguridad en México, *Economía Actual*, Año. 8, Núm. 2, pp. 20-25. Recuperado de [http://www.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/e802/EA\\_ABRIL\\_JUN4.pdf](http://www.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/e802/EA_ABRIL_JUN4.pdf)

Castro, C., Loría, E y Mendoza, M. (2000). *Eudoxio Modelo Macroeconómico de la Economía Mexicana*. México: UNAM.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (marzo, 2007). Comentarios al informe sobre comportamiento de la inversión extranjera directa enero- diciembre de 2006. Recuperado de <http://www.cefp.gob.mx/>

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. (1 de agosto de 2002). Inseguridad: menor crecimiento y pérdida de competitividad. México. Obtenido de [www.cce.org.mx/ceesp](http://www.cce.org.mx/ceesp)

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. (26 de agosto de 2008). Los costos de la inseguridad. México. Recuperado de [www.cce.org.mx/ceesp](http://www.cce.org.mx/ceesp)

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. (9 de enero de 2006). En busca de un mejor ambiente de negocios para México. México. Recuperado de [www.cce.org.mx/ceesp](http://www.cce.org.mx/ceesp)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012). La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe. Recuperado de [http://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/130514\\_presentacion\\_ied-2012.pdf](http://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/130514_presentacion_ied-2012.pdf)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2016). Informe sobre las inversiones en el mundo (varios años). ONU. Recuperados de <http://unctad.org/es/Paginas/PressRelease.aspx?OriginalVersionID=249>

Dávila, S. (octubre de 2014). Homozapping. Recuperado el 15 de junio de 2016, de <http://homozapping.com.mx/2014/10/cuando-el-sistema-falla-la-inseguridad-en-el-estado-mexicano/>

Dussel, P. E., Galindo, P. L., Loria, E y Mortimore, M. (2007). *Inversión extranjera directa en México: desempeño y potencial una perspectiva macro, meso, micro y territorial*. México: Siglo XXI.

Esquivel, G., y Larraín, F. (2001). ¿Cómo atraer inversión extranjera directa? Corporación Andina de Fomento. Recuperado de: [http://www.cid.harvard.edu/archive/andes/documents/workingpapers/fdi/fdi\\_esquivel\\_larrain.pdf](http://www.cid.harvard.edu/archive/andes/documents/workingpapers/fdi/fdi_esquivel_larrain.pdf)

Figuroa, L. R., de Oca, R. M., Rivera, L., Artavia, R., y Marshall, L. (1997). Impacto de la Inseguridad Pública sobre el Clima de Negocios e Inversión de Centroamérica. Documento en progreso del INCAE, Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen900filcorr.pdf>

Fraga, G. (2000). *Derecho Administrativo* (40° ed.). México: Porrúa. Recuperado de <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/DERECHO%20ADMINISTRATIVO.pdf>

Gámez, C. y Amarillas, V. (2015). Costos y percepción de la inseguridad pública en México 2009-2015. *Economía Actual*, No 2. 4-7. Recuperado de [http://web.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/e802/EA\\_ABRIL\\_JUN.pdf](http://web.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/e802/EA_ABRIL_JUN.pdf)

García, R. (2012). *La seguridad pública en Veracruz...un reto alcanzable*. México: INNAP. Recuperado de <http://www.inap.mx/portal/images/pdf/segpubvera.pdf>

Garza, M. (2002). Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. En Peñaloza, P.J, Garza, M. A. (Eds.), *Los desafíos de la seguridad pública en México*. México: Procuraduría General de la Republica. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/1.pdf>

Gil, E. A., López, S. F., y Espinosa, D. A. (2013). Factores determinantes de la inversión extranjera directa en América del Sur. *Perfil de Coyuntura Económica*, (22), 55-85. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/861/86131758003.pdf>

Gobierno de la República (2013). Plan nacional de desarrollo Recuperado de [http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND\\_2013\\_2018.pdf](http://www.sev.gob.mx/educacion-tecnologica/files/2013/05/PND_2013_2018.pdf)

González, J. A. (2002). *La Seguridad Pública en México*. En Peñaloza, P.J, Garza, M. A. (Eds.), *Los desafíos de la seguridad pública en México*. México: Procuraduría General de la República. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/1.pdf>

González, R., (14 de agosto de 2005). Banco Mundial: la violencia cuesta al país 100 mil mdd al año. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2005/08/14/index.php?section=economia&article=026n1eco>

Gujarati, D. (2010). *Econometría*. 5° Ed. McGraw-Hill: México

Herrera-Laso, L. (2013). Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México. Recuperado de

[http://observatoriodesonora.org/documentacion/Luis\\_Herrera\\_Laso/Luis%20Herrera-Laso,%20Factores%20que%20propician%20la%20violencia%20y%20la.pdf](http://observatoriodesonora.org/documentacion/Luis_Herrera_Laso/Luis%20Herrera-Laso,%20Factores%20que%20propician%20la%20violencia%20y%20la.pdf)

<https://www.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen443.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2012). Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE). Recuperado de

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/enve/2014/doc/enve\\_2014\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/establecimientos/otras/enve/2014/doc/enve_2014_presentacion_ejecutiva.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (septiembre, 2016). Estadísticas Judiciales en Materia Penal de los Estados Unidos Mexicanos, (Ed 2014). Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/>

Ítalo, H. (1991). Panorama de la seguridad social mexicana. Recuperado de (<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/175.5/cnt/cnt29.pdf>

Jiménez, R. (2002). *Los desafíos de la seguridad pública en México*. Percepción negativa de la seguridad pública: Ciudad de México y República mexicana. En Peñaloza, P.J, Garza, M. A. (Eds.), *Los desafíos de la seguridad pública en México*. México: Procuraduría General de la República. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/419/1.pdf>

Kuri, I. (2008). Contexto institucional de la inversión extranjera directa, delitos e impartición de justicia en México. *Revista Escuela de Negocios*, Vol. 1. 21-25. Recuperado de <http://www.cesun.edu.mx/wp-content/uploads/2014/04/Contexto-institucional-Ingrid-Kuri.pdf?c410b4>

Lomelí, T. (2006). Determinantes de la Inversión Extranjera en México. Recuperado de [http://frph.org.mx/boletin/Documentos\\_PDF/Documento\\_222.pdf](http://frph.org.mx/boletin/Documentos_PDF/Documento_222.pdf)

López, G, y Umaña, C. E. (Eds.). (2006). *Inversión extranjera en Centroamérica*. San José, Costa Rica: Academia de Centroamérica. Recuperado de <http://docplayer.es/14597530-Inversion-extranjera-en-centroamerica-grettel-lopez-c-carlos-e-umana-a-editores.html>

Loría, E. (2007). *Econometría con aplicaciones*. Ed. Pearson: México.

Márquez, C, y Mazzola, A. (2008). *El costo del delito en Venezuela: un análisis de los costos económicos de la inseguridad ciudadana sobre el crecimiento económico venezolano*. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela. Recuperado de <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAR4347.pdf>

Mejía, P. (2005). La inversión extranjera directa en los estados de México: evolución reciente y retos futuros. *Economía, Sociedad y Territorio*, No Esp. 185-236. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11109907>

Mogrovejo, J. (2005). Factores determinantes de la inversión extranjera directa en algunos países de Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico*, (5), 51-82. Recuperado en <http://www.redalyc.org/pdf/165/16550204.pdf>

Ontiveros, E., Conthe, M y Nogueira, J. M (2004). La percepción de los inversores de los riesgos regulatorios e instituciones en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D. C. Recuperado de <http://www.iadb.org/sds/ifm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2002). Inversiones extranjeras directas en desarrollo: un máximo de beneficios por un costo mínimo. Recuperado de <https://www.oecd.org/investment/investmentfordevelopment/1959795.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2008). Definición Marco de Inversión Extranjera Directa. Recuperado de <https://www.oecd.org/daf/inv/investmentstatisticsandanalysis/46226782.pdf>

Pérez, G. G (2004). Diagnóstico sobre la seguridad pública en México. FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación. México. Recuperado de <http://www.ipesad.edu.mx/repositorio1/TSUSP-TSUSP18-5.pdf>

Pérez, P. (2014). "El Estado como Institución generadora de estabilidad social, retos y necesidades en México en los albores del siglo XXI". Toluca: AMECIP. Recuperado de <https://amecip.com/>

Procuraduría General de la República (2016). Ministerio Público de la Federación. Recuperado de [http://archivo.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Ministerio\\_Publico.asp](http://archivo.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Ministerio_Publico.asp)

ProMéxico Inversión y Comercio (2014). Detalles sobre la inversión extranjera directa. México. Recuperado de <http://promexico.gob.mx/inversion-extranjera/detalles-sobre-la-ley-de-inversion-extranjera.html>

Ramírez, J. (2000). Derecho constitucional sinaloense. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1461/pl1461.htm>

Ramírez, V. (2013). Factores determinantes de la inversión extranjera en Guatemala. Recuperado de [http://www.minfin.gob.gt/archivos/estadisticas/estudios\\_fiscales/WP01.2013.pdf](http://www.minfin.gob.gt/archivos/estadisticas/estudios_fiscales/WP01.2013.pdf)

Requeijo, J. (2002). *Economía Mundial*. España: McGraw-Hill.

Retana, J. (2014). México: crisis de seguridad y legitimidad política, los estragos de un paradigma fracasado. Un gobierno sin soluciones de fondo. Globalización, No 216. Recuperado de <http://rcci.net/globalizacion/2014/fg1934.htm>

Rivas, J. (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. Reflexión Política, Vol.5 (9). Recuperado de: <http://redalyc.org/articulo.oa?id=11000903> ISSN 0124-0781

Sánchez, J. (1998). Administración pública y reforma del Estado de México. México: INNAP. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1203/1.pdf>

Secretaría de economía (2015). Competitividad y Normatividad/ Inversión extranjera directa. Recuperado de <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa>

Secretaría de Economía (2015). Informes estadísticos sobre el comportamiento de la IED en México (varios años). Recuperado de <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/comunidad-negocios/inversion-extranjera->

Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (2014). Incidencia delictiva del fuero común. Disponible en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (2014). Reportes de incidencia delictiva (Varios años). Disponible en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

Tanzi, V. (2000). El papel del Estado y la calidad del sector público. Revista CEPAL, No 71, 7-22. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/publicaciones/12207-el-papel-del-estado-y-la-calidad-del-sector-publico>

Umaña, M. (2002). Inversión Extranjera Directa en Centro América: El rol de la seguridad jurídica. Recuperado de <https://www.incae.edu/ES/clacds/publicaciones/pdf/cen443.pdf>

Vargas, J. (2005). Análisis de fundamentos de la Teoría Institucional. Revista Digital Universitaria, Vol. 6 (8), 1-21. Recuperado de [http://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/ago\\_art84.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/ago_art84.pdf)

William, P. (20 de agosto de 2013). El crimen organizado y la violencia en México: una perspectiva comparativa. Recuperado de <http://estudiobandin.blogspot.mx/2013/08/el-crimen-organizado-y-la-violencia-en.html>

Wooldridge, J, (2000). Inducción a la Econometría: Un enfoque Moderno. Thompson Learning: México.